



SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL (SENPA)

Noviembre, 2018

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA 2019)



OMAR GITTE MEJÍA

Coronel Paracaidista, FARD; (DEM).

Director General del Servicio Nacional de Protección Ambiental

GM
PA-JE

INDICE

TEMA.....	PÁG.
▪ I. Resumen Ejecutivo.....	4
▪ II. Organigrama Institucional.....	6
▪ III. Situación Ambiental.....	7
3.1. Situación General.....	7
3.1.1. Relación del Medio Ambiente y Factores Socioeconómicos.....	7
3.1.2. Medio Ambiente y Turismo.....	7
3.1.3. Medio Ambiente y Pobreza.....	7
3.1.4. Medio Ambiente y Salud.....	8
3.1.5. Medio Ambiente y Desastres Naturales.....	8
3.2. Proceso de Degradación de los Recursos Naturales.....	9
▪ IV. Estructura de Protección Ambiental.....	10
4.1. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.....	10
4.1.1. Viceministerio de Suelos y Aguas.....	10
4.1.2. Viceministerio de Gestión Ambiental.....	10
4.1.3. Viceministerio de Recursos Forestales.....	10
4.1.4. Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad.....	11
4.1.5. Viceministerio de Recursos Costeros y Marinos.....	11
4.2. Procuraduría General para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.....	11
4.2.1. Funciones.....	11
4.3. Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA).....	12
4.3.1. Responsabilidades.....	13
▪ V. Base legal del SENPA.....	13
5.1. Leyes.....	14
5.2. Decretos.....	15
5.3. Normas.....	16
5.4. Reglamentos y Resoluciones.....	16

SERVICIO NACIONAL DE PROTECCION AMBIENTAL (SENPA)

▪ VI. Filosofía Institucional.....	17
6.1. Visión.....	17
6.2. Misión.....	17
6.3. Valores.....	17
▪ VII. Enfoque Estratégico.....	17
▪ VIII. Enfoque Estratégico.....	18
8.1. Propósito General del PEI.....	18
8.2. Ejes Estratégicos del PEI.....	18
8.3. Objetivos Estratégicos del PEI.....	19
8.4. Matriz de objetivos Específicos del POA.....	20
5.5. Resultados Esperados del POA.....	21
▪ IX. Matriz Operativa.....	23
▪ X. Matriz de presupuesto.....	47
▪ XI. Aspectos a Considerar.....	48
▪ XII. Anexos.....	49

SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
Guardianes de la Naturaleza

I. INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Anual (POA) 2019, del Servicio Nacional de Protección Ambiental ha sido estructurado acorde a los ejes estratégicos, objetivos específicos y líneas de acción programadas en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020 que le da origen.

El Plan presentado en el desarrollo de este documento, es la tercera herramienta operativa y de trabajo del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020, del SENPA, con la cual se pretende fortalecer la institución en los aspectos Operacionales, Administrativos y Tecnológicos.

El avance del POA 2019, será medido mensualmente, a través una apreciación estratégica, que reflejará la cantidad de actividades desarrolladas y las mismas serán comparadas través de una matriz de ponderación que presentará el porcentaje alcanzado con respecto al mes y con respecto al año, la cual permitirá al Director General tomar las medidas correspondientes para alcanzar el 100% de ejecución al finalizar el año.

Las actividades presentadas en el plan, se desprenden de los productos y metas que se muestran en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2020, identificando los responsables de cada actividad y los medios de verificación como herramientas estratégicas de planificación para garantizar el cabal cumplimiento de las mismas.

*La protección ambiental, es uno de los pilares más importantes de la gestión del medio ambiente y los recursos naturales para el desarrollo sostenible de la nación dominicana. En tal sentido, el Plan Operativo Anual (POA) 2019, como parte integral del Plan Estratégico Institucional del Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA), desempeñará un rol fundamental en el marco de la declaratoria de “**El Cuatrienio del Agua**”, y en la operatividad del periodo 2017- 2020.*

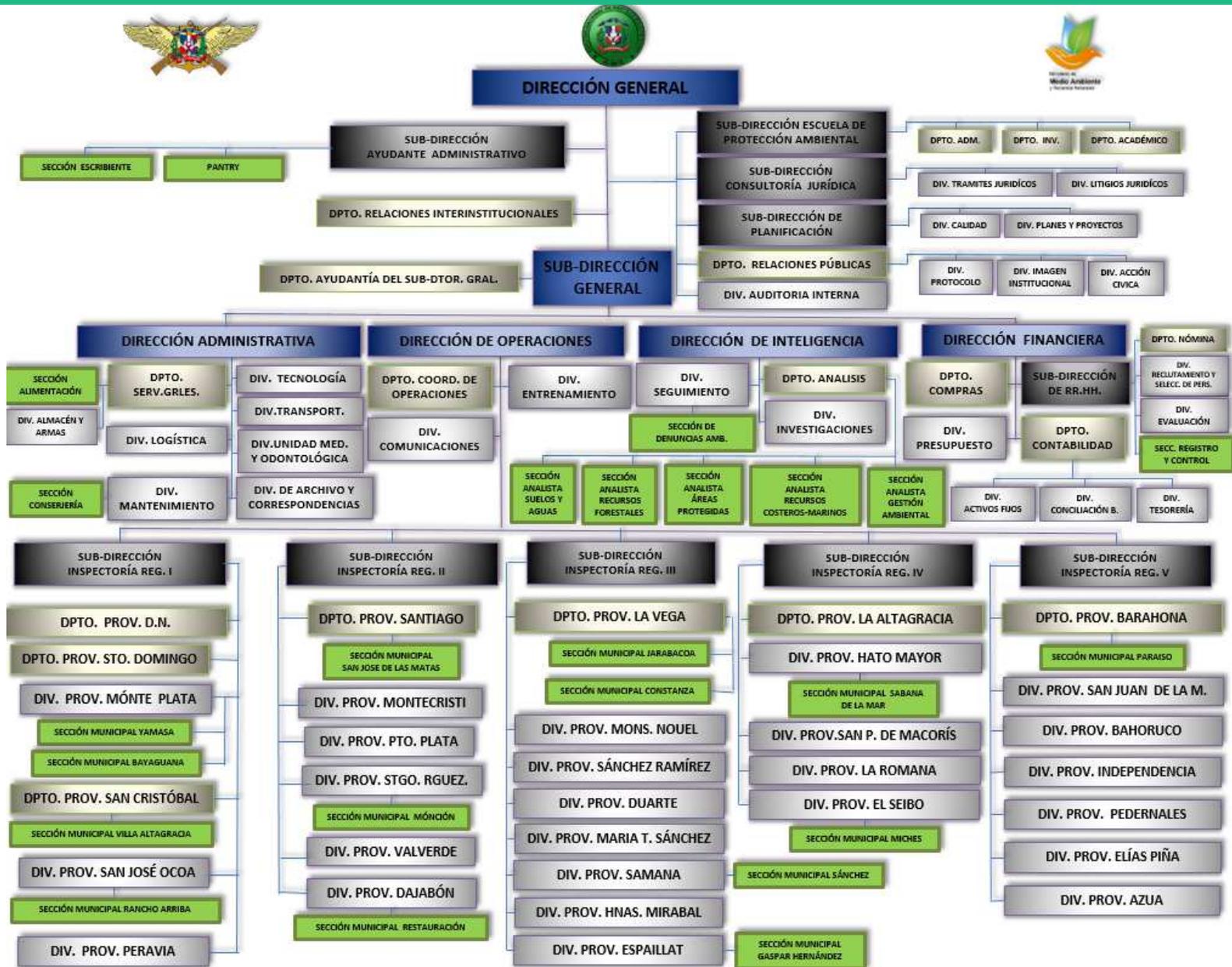
Los programas, planes y proyectos que se pretenden alcanzar durante la ejecución del POA 2019, fortalecerán institucional y organizacionalmente al SENPA, los niveles de listeza operacional serán considerablemente elevados.

Dentro de los proyectos y programas a desarrollar se encuentran: la continuidad de las metas intermedias como parte de las metas presidenciales, los Proyecto de Equipamiento,

SERVICIO NACIONAL DE PROTECCION AMBIENTAL (SENPA)

Proyecto de Implementación del Sistema de Inteligencia y Protección Ambiental (SIPA), Proyecto de Desarrollo de Infraestructuras, Proyecto de Ingreso y Capacitación de Soldados en Protección Ambiental, Proyecto de la Escuela de Protección Ambiental, Plan de Capacitación Ambiental y Planes de Protección Ambiental en cada una de las áreas temáticas del Ministerio de Medio Ambiente.

II. ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



III. SITUACIÓN AMBIENTAL

3.1. SITUACIÓN GENERAL

3.1.1. RELACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y FACTORES SOCIOECONÓMICOS

Existen cuatro razones fundamentales por lo cual la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales son tan importantes en la República Dominicana:

1. La relación con el sector turístico; 2. El impacto de la degradación ambiental sobre los pobres; 3. La relación entre medio ambiente y salud; y 4. La frecuencia de los desastres naturales.

3.1.2. MEDIO AMBIENTE Y TURISMO. El reporte del Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC) sobre República Dominicana arroja que, de manera directa, indirecta e inducida, el turismo aportó el año 2016, el 17% del producto interno bruto (un 11% más) que el año anterior; soportó 654,000 empleos (16% del total); registró inversiones por RD\$28,000 millones (aumentó el 12%), y aportó RD\$48,000 millones al Gobierno (un crecimiento del 9%). Lo que demuestra que el sector turístico se ha convertido en la fuerza impulsora de la economía dominicana. El crecimiento futuro del turismo dependerá de la calidad del medio ambiente, incluidas la seguridad del agua potable, playas limpias, arrecifes de corales no degradados y áreas protegidas bien administradas. (<http://www.arecoa.com/destinos/2017/03/22/turismo-aporto-el-17-del-pib-de-dominicana-en-2016-segun-informe-de-wttc/>).

3.1.3. MEDIO AMBIENTE Y POBREZA. Se ha comprobado que, en ambientes degradados, los pobres son quienes corren mayores riesgos, toda vez que sus hogares carecen de acceso a agua potable segura y no pueden pagar por ésta ya que muchas veces les cuesta cuarenta veces más que a los que sí tienen acceso a este servicio. Tomando en cuenta la falta de acceso a servicios de recolección de residuos sólidos y alcantarillados, el agua disponible en las comunidades pobres suele ser vehículo de enfermedades transmitidas por el agua. Los pobres son también afectados de manera desproporcionada por la degradación ambiental en virtud de su dependencia de los recursos naturales para su sustento y su

SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SENPA.

gran vulnerabilidad a los peligros naturales; “Investigaciones recientes sugieren que hay una relación directa entre el ingreso per cápita y la presión sobre la naturaleza. El efecto es mucho más fuerte en países de ingresos medios per cápita que en países de altos ingresos”.

(<http://www.diariolibre.com/opinion/medio-ambiente-pobreza-y-desarrollo-economico-LIDL777491>).

3.1.4. MEDIO AMBIENTE Y SALUD. *La salud y el medio que nos rodea están íntimamente relacionados. El aire que respiramos, el agua que bebemos, el entorno de trabajo o el interior de los edificios tienen una gran implicación en nuestro bienestar y nuestra salud.*

*A continuación, mencionamos los principales efectos en la salud atribuibles a factores ambientales: a) Las **enfermedades respiratorias**, el asma y las alergias, por la contaminación del aire, en ambientes cerrados o al aire libre. b) **Trastornos neurológicos de desarrollo**, por los metales pesados, los POP (Persistent Organic Polutants, contaminantes orgánicos persistentes) como, por ejemplo, las dioxinas, los PCB y los plaguicidas. c) El **cáncer infantil**, por una serie de agentes físicos, químicos y biológicos (p. ej., humo de tabaco en el núcleo familiar, exposición profesional de los progenitores a disolventes). d) La **exposición al humo** del tabaco durante el embarazo aumenta el riesgo de síndrome de muerte súbita entre los bebés, déficit de peso al nacimiento, un funcionamiento reducido de los pulmones, asma, insuficiencias respiratorias e infecciones del oído medio. e) Los **plaguicidas** tienen probablemente un efecto sobre la situación inmunológica, la alteración de los procesos endocrinos, los trastornos neurotóxicos y el cáncer. f) La **radiación ultravioleta** puede reprimir la respuesta inmunológica y constituye una de las principales fuentes de cáncer de piel. g) La investigación demuestra que la exposición a niveles de **ruido** elevados o persistentes cerca de las escuelas puede influir negativamente sobre el aprendizaje de los escolares*

(<https://www.mssi.gob.es/ciudadanos/saludAmbLaboral/medioAmbiente/home.htm>).

3.5. MEDIO AMBIENTE Y DESASTRES NATURALES. *Como en el resto del Caribe, la República Dominicana se encuentra expuesta a una variedad de peligros de origen natural, los*

SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SENPA.

fenómenos naturales pueden destruir infraestructuras, viviendas y ciudades enteras hasta hacer retroceder el desarrollo de una región o un país por varios años.

Se estima, conforme a las estadísticas, que en las últimas tres décadas más de 150 millones de habitantes de la Región del Caribe han sido afectados por estos fenómenos, provocando la muerte a más de 108 mil personas durante este período, según explica un estudio de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL).

En cuanto a la República Dominicana se refiere, los daños causados han sido cuantiosos, y solo basta con recordar las tormentas Noel y Olga, que afectaron parte del territorio nacional el 29 de octubre y el 12 de diciembre de 2007, provocando pérdidas económicas estimados en más de 12 mil millones de pesos (<http://hoy.com.do/economia-fenomenos-y-desastres-naturales>); la cadena de huracanes secuenciales durante el año 2017, compuesta por los fenómenos atmosféricos Irma (que sobre paso los parámetros de la escala de Risters), José y María, que aunque no impactaron de manera directa a la República Dominicana, sus efectos causaron daños hasta el momento incuantificables.

3.2 Proceso de Degradación de los Recursos Naturales:

El medio ambiente y los recursos naturales de la República Dominicana, están siendo utilizados y degradados sin garantías de sostenibilidad, mediante tres procesos:

- *La degradación del capital de recursos naturales de las cuencas, incluyendo los recursos hídricos, los suelos y los recursos forestales, amenaza el potencial productivo, arriesgando el desarrollo futuro;*
- *La destrucción y degradación de los ecosistemas naturales y su diversidad biológica, amenazan el patrimonio natural del país;*
- *La contaminación atmosférica, del agua, de los suelos, la acumulación de desechos sólidos y el ruido, deterioran la calidad de vida y contribuyen a la degradación de los recursos.*

IV. ESTRUCTURA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

4.1. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Creado mediante el Art.17, de la Ley 64-00, como “organismo rector de la gestión del medio ambiente, los ecosistemas y los recursos naturales, para que cumpla con las atribuciones que, de conformidad con la legislación ambiental, en general le corresponde al Estado, con el fin de alcanzar el desarrollo sostenible”. Esta cartera está compuesta por los siguientes Viceministerios:

4.1.1. Viceministerio de Suelos y Aguas. Se encarga de gestionar de manera integral y sostenible los suelos, corteza terrestre y aguas interiores. Está integrada por: a) Dirección de Cuencas Hidrográficas: cuenta con los Departamentos de Conservación de Suelos y Aguas y de Hidrotecnia y b) Dirección de Uso de Suelos y Manejos de Agregados: que cuenta con los Departamentos de Supervisión y Control y de Regulación y Extracción de Agregados. (<http://ambiente.gob.do/viceministerio-suelos-y-aguas/>).

4.1.2. Viceministerio de Gestión Ambiental. Se encarga de garantizar un ambiente sano y seguro para las presentes y futuras generaciones. Está integrada por tres Direcciones: a) Dirección de Calidad Ambiental conformada por: 1) Departamento de Monitoreo de Calidad Ambiental; Departamento de Control y Auditoría Ambiental y el Departamento de Gestión de Sustancias Peligrosas. b) La Dirección de Evaluación Ambiental integrada por: Departamento de Evaluación de Instalaciones Existentes; Departamento de Evaluación Ambiental de Proyectos. c) La Dirección de Protección Ambiental compuesta por: el Departamento de Manejo de Emergencias Ambientales; el Departamento de Atención a daños Ambientales y el Departamento de Gestión Ambiental Municipal. (<http://ambiente.gob.do/viceministerio-gestion-ambiental/>).

4.1.3. Viceministerio de Recursos Forestales. Se encarga de garantizar la repoblación forestal y el manejo sostenible de los recursos forestales en el marco de la aplicación de la política forestal del Estado y las normas que regulan su aprovechamiento, así como proveer las informaciones más actualizadas en asuntos forestales obtenidas de investigaciones realizadas en el país y en zonas de otros países que puedan aplicarse en República Dominicana. Posee una estructura organizacional conformada por: a) Dirección de Bos-

SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SENPA.

ques y b) Manejo Forestal y Dirección de Reforestación y Manejo Forestal. (<http://ambiente.gob.do/viceministerio-recursos-forestales/>).

4.1.4. Viceministerio de Áreas Protegidas y Biodiversidad. Se encarga de contribuir a la conservación de la biodiversidad en todo el territorio nacional como base para el desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida mediante la administración de un sistema nacional de áreas protegidas y la aplicación de normas y regulaciones en la República Dominicana. Está integrada por: a) Dirección de Áreas Protegidas, conformada por: Departamento de Ordenación de Áreas Protegidas; el Departamento de Gestión de Áreas Protegidas; Administración de Las Áreas Protegidas y b) Dirección de Vida Silvestre y Biodiversidad. Departamento de Vida Silvestre, Departamento de Recursos Genéticos y Departamento de Regulaciones y controles. (<http://ambiente.gob.do/viceministerio-areas-protegidas-y-biodiversidad/>).

4.1.5. Viceministerio de Recursos Costeros y Marinos. Se encarga de reglamentar el manejo, la conservación y el uso sostenible de los recursos costeros y marinos, así como de aguas interiores de la República Dominicana, dentro del marco de la sostenibilidad tomando en cuenta los cuatro elementos fundamentales de este concepto: la pobreza, la población, la tecnología y la calidad de vida. Está estructurada por: a) Dirección de Conservación de Recursos Costeros Marinos; compuesta por los Departamentos de Conservación Costero marinos y aguas interiores, manejo integrado de recursos costeros y marinos; Departamento de Costas y b) Dirección de Recursos Pesqueros, conformada por el Departamento de Acuicultura y el Departamento de Pesca. (<http://ambiente.gob.do/viceministerio-costeros-y-marinos/>).

4.2. Procuraduría para la Defensa del Medio Ambiente y Recursos Naturales. Es una rama especializada de la Procuraduría General de la República, según lo dispone el Artículo 165 de la Ley 64-00 de fecha 18 de agosto del año 2000. Surge por la necesidad imperante de que los infractores ambientales no solo fuesen sancionados con el pago de una multa de carácter administrativa, sino que también en los casos más graves y penalmente relevantes pudieran ser sometidos jurisdiccionalmente, y se les impusiera como sanción la privación de la libertad y multas impuestas por los tribunales.

SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SENPA.

4.2.1. FUNCIONES: Según lo dispuesto por el Artículo 166 de la Ley 64-00 del año 2000, La Procuraduría Especializada para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales tiene las siguientes atribuciones:

- *Ejercer las acciones y representación del interés público, con carácter de parte procesal, en todos aquellos juicios por infracción a la presente ley y demás disposiciones legales complementarias.*
 - *Ejercer las Acciones en representación del Estado que se deriven de daños al ambiente, independientemente de las que promuevan los individuos que hayan sufrido daños en su persona o patrimonio. Asimismo, ejercerá las demás Acciones previstas en esta ley, en la Ley de Organización Judicial de la República y las demás leyes pertinentes.*
 - *Recibir denuncias, querellas y actuación de oficio, así como dar seguimiento a los casos por apoderamiento formulados por los organismos auxiliares que componen el sistema de la política criminal del Estado.*
- a) *Poner en movimiento la acción pública cuando se cause daños al ecosistema.*

Está distribuida en (11) Departamentos Judiciales: Distrito Nacional, Santo Domingo, Santiago, Puerto Plata, La Vega, Duarte, Montecristi, San Pedro de Macorís, San Cristóbal, San Juan de la Maguana, Barahona.

4.3. Servicio Nacional de Protección Ambiental. Creado mediante Decreto 1194-00, del 13 de noviembre del año 2000, incorporado como Cuerpo Especializado en Protección Ambiental, al Ministerio de Defensa (MIDE), mediante Art.58 de la Ley 139-13 (Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas).

Estructurado con una Dirección General, una Sub-Dirección General, una Dirección del Área Administrativa, una Dirección del Área de Operaciones, una Dirección del Área de inteligencia y una Dirección del Área Financiera, con (5) demarcaciones jurisdiccionales, bajo la supervisión de cinco (5) Inspectorías denominadas Regiones Ambientales (con categoría de Sub-Dirección) y una sede central, tiene presencia activa y permanente en las (31) provincias, el Distrito Nacional y (10) municipios para un total de (47) unidades ope-

SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SENPA.

racionales en todo el país, en consonancia con las Direcciones Provinciales y/o Municipales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

4.3.1. RESPONSABILIDADES

- 1. Dar respuesta a los requerimientos de la estructura ambiental.*
- 2. Vigilar 128 áreas protegidas con una extensión de más de 10,000 Kms².*
- 3. Contrarrestar la captura de especies en veda.*
- 4. Vigilar más de 1,500 Kms. de costas.*
- 5. Vigilar más de 1,600 Kms². de humedales.*
- 6. Unas 300 lagunas.*
- 7. Vigilar unos 15,800 Kms². de superficie boscosa.*
- 8. Vigilar más de 50 cuencas y sub-cuencas hidrográficas.*
- 9. Intervenir en problemas de contaminación ambiental.*

V. BASE LEGAL

El Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA), es una institución creada mediante el decreto 1194-00, de fecha 13 de Noviembre del año 2000, modificado por los Decreto 636-06 y 561-06, como organismo dependiente al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, incorporado al Ministerio de Defensa mediante Ley 139-13, como Cuerpo Especializado a fines de prevenir y controlar las Acciones y hechos que constituyan a la degradación, daños, perjuicios e infracciones ambientales que deterioran el medio ambiente y los ecosistemas.

Para el debido cumplimiento de las misiones y fortalecimiento de sus procedimientos, el Servicio Nacional de Protección Ambiental sustenta sus acciones en el marco legal amparado por la Constitución de la República Dominicana, la Ley 64-00 y el Código Procesal Penal de la República Dominicana de manera general y a modo de incorporar todo lo relativo al cumplimiento de la legislación Ambiental, el marco legal incorpora.

SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SENPA.

- (24) leyes relativas al medio ambiente.
- (7) Decretos relativos al medio ambiente.
- (7) normas ambientales.
- (2) reglamentos.
- (6) resoluciones.

5.1. LEYES:

1. Constitución de la República Dominicana del 15 de junio del 2015.
2. Ley 139-13, Orgánica de las Fuerzas Armadas.
3. Ley 64-00, Sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.
4. Ley 202-04, Sectorial sobre Áreas Protegidas.
5. Ley 313-15, Sectorial sobre Biodiversidad.
6. Ley 219-15, Sobre Seguridad de la Biotecnología.
7. Ley 456-89, que instituye el Jardín Botánico Nacional.
8. Ley 95, que Prohíbe la Explotación de la Conchas de Carey en su estado Bruto.
9. Ley 313-14, que Crea el Santuario Marino del Norte.
10. Ley 123, que prohíbe la Extracción de los Componentes de la Corteza Terrestre.
11. Ley 200-04, de Libre acceso a la Información Pública.
12. Ley 50-10, que crea el Servicio Geológico Nacional.
13. Ley 186-67, sobre la Zona del Mar Territorial de la República Dominicana.
14. Ley 573-77, que establece una zona contigua al mar territorial, de la Zona Económica Exclusiva y la Plataforma Continental.
15. Ley 120-99, que Prohíbe a toda persona física o moral arrojar residuos sólidos y de cualquier naturaleza, en calles, aceras, parques, carreteras, contenes, caminos, balnearios, mares, ríos.

SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SENPA.

16. *Ley 287-04, sobre Prevención, supresión y limitación de Ruidos Nocivos y Molestos que producen contaminación sonora.*
17. *Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos.*
18. *Ley 1-12, Sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030.*
19. *Ley 3483, del año 1953, que crea el Código de Justicia Militar de las FF.AA.*
20. *Ley Sobre Policía de Puertos y costas No.3003 de 1951 y sus modificaciones.*
21. *Ley 498-06, que crea el Sistema Nacional de Planificación e inversión Pública.*
22. *Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto para el Sector Publico.*
23. *Ley 202-04, Sobre Libre Acceso a la Información Pública.*
24. *Ley 41-08, Sobre Función Pública.*

5.2. DECRETOS

1. *Decreto 1194-00, que Crea el Servicio Nacional de Protección Ambiental.*
2. *Decreto 636-06, que Modifica el Decreto 1194.*
3. *Decreto 789-04, que crea el Programa Nacional de Producción Más Limpia.*
4. *Decreto 337-13, que Crea la Red Nacional d Producción Más Limpia.*
5. *Decreto 346-14, que establece el Reglamento Operativo de Producción Más Limpia.*
6. *Decreto 530-09, que declara de emergencia nacional la canalización, adecuación y remoción de sedimentos de los Distritos de Riego: Alto Yaque del Norte, Bajo Yaque del Norte, Bajo Yuna, Yuna-Camú, Ozama, Nizao, Valle de Azua, Valle de San Juan, Lago Enriquillo, Yaque del Sur y Distrito del Este.*
7. *Decreto 486, que crea la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).*

5.3. NORMAS:

1. *Norma Ambiental sobre Calidad de Aguas Subterráneas y Descargas al Sub-suelo.*

SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SENPA.

2. *Norma Ambiental sobre Gestión Ambiental de Marinas.*
3. *Norma Ambiental sobre Desechos Radioactivos.*
4. *Norma Ambiental sobre Gestión Ambiental de Residuos Sólidos No Peligrosos.*
5. *Norma Ambiental sobre Gestión Integral de Desechos Infecciosos.*
6. *Norma Ambiental sobre Control de Ruidos.*
7. *Norma Técnica de Manejo Forestal.*

5.4. REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES:

1. *Reglamento para el Manejo Ambiental de Granjas Porcinas.*
2. *Reglamento que Establece el Procedimiento de Registro y Certificación para Prestadores de Servicios Ambientales.*
3. *Resolución No.09-2006, que promulga el Reglamento Ambiental para Plantas de Almacenamiento Envasado y Expendio de Gas Licuado de Petróleo (GLP).*
4. *Resolución No.11-2003, que Aprueba y Emite la Norma para la Gestión de Desechos Radioactivos.*
5. *Resolución No. 12-2003, que Aprueba y Emite la Norma para la Gestión Ambiental de Residuos Municipales.*
6. *Resolución No.18-2007, que Aprueba el Reglamento para el Control, Vigilancia e Inspección Ambiental y la Aplicación de Sanciones Administrativas, listado de ilícitos Administrativos y Manual de Vigilancia e Inspección.*
7. *Resolución No.001.201, que establece el Procedimiento para la recuperación de Multilaterales Reciclajes con valor comercial.*
8. *Resolución 11-2007, que aprueba el Reglamento Forestal.*
9. *Y todas las Leyes, reglamentos, normas y convenios relativos a la protección ambiental con incidencia directa o indirecta en la República Dominicana.*

VI. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

6.1. VISIÓN

Ser un Cuerpo Especializado con las capacidades humanas y tecnológicas para garantizar la protección del medio ambiente y los recursos naturales.

6.2. MISIÓN

Desarrollar operaciones para vigilar, detectar, prevenir y controlar los delitos ambientales en todo el territorio nacional.

6.3. VALORES

1. *Disciplina*
2. *Integridad*
3. *Transparencia*
4. *Excelencia*

VII. METAS INTERMEDIAS DE LA META PRESIDENCIAL “PLAN DE SEGURIDAD INTERIOR, MIDE”

El Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA), apoya el “Plan de Seguridad Interior del Ministerio de Defensa”, en el Marco de las Metas Presidenciales, con la ejecución de (2) metas intermedias:

7.1. META INTERMEDIA 5.1.1. *Creación de un Dispositivo Conjunto de Vigilancia, Monitoreo y Protección Ambiental.*

7.2. META INTERMEDIA 5.1.2.: *Aumentar la capacidad del personal militar sobre lo relativo a la Ley 64-00, de protección y conservación del medio ambiente.*

VIII. ENFOQUE ESTRATÉGICO

8.1. PROPÓSITO GENERAL

Desarrollar actividades para el fortalecimiento institucional del SENPA, con la finalidad de que incremente sus capacidades de vigilancia, monitoreo y protección ambiental, integrando a las Fuerzas Armadas (Comandancias Generales de Fuerzas: ERD, ARD y FARD, Comandos Conjuntos y Cuerpos Especializados) y a todos los sectores de la sociedad a la lucha contra el delito ambiental.

8.2. EJES ESTRATÉGICOS DEL PEI 2017-2020

- I. Unas Fuerzas Armadas comprometidas con la Seguridad y Defensa Nacional.*
- II. Unas Fuerzas Armadas que promuevan el Bienestar de sus Miembros.*
- III. Unas Fuerzas Armadas que contribuyen al Desarrollo Nacional.*
- IV. Unas Fuerzas Armadas que velan por una Sociedad de Producción y Consumo.*
- V. Proteger eficientemente las infraestructuras vitales y las instituciones públicas.*
- VI. Unas Fuerzas Armadas que promuevan el mejoramiento de la educación y desarrollo integral de sus miembros.*

8.3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PEI 2017-2020

- 1.1.- Garantizar la Protección ambiental de la nación.*
- 1.2.- Fortalecer institucionalmente el SENPA, para optimizar los servicios misionales de Protección Ambiental.*
- 1.3.- Fortalecer la listeza operacional y operatividad conjunta del SENPA, para contrarrestar las amenazas ambientales actuales y potenciales.*
- 2.1.- Fortalecer la seguridad social militar de los miembros del SENPA.*
- 3.1.- Implementar nuevas iniciativas para continuar apoyando el desarrollo nacional.*
- 4.1.- Promover el apoyo a la población.*
- 4.2.- Proteger el Medio Ambiente y los Recursos Naturales.*
- 4.3.- Promover con eficiencia la Gestión de Riesgo y la Adaptación al cambio climático.*
- 5.1.- Salvaguardar el Estado y sus Instituciones.*
- 6.1.- Fortalecer la Educación, Capacitación y Entrenamiento a través del Instituto Superior para la Defensa Seguridad y Defensa INSUDE.*
- 7.1.- Fortalecer el entrenamiento, capacitación y educación profesional de los miembros del SENPA, para garantizar el cumplimiento de nuestra misión y cumplir los requerimientos definidos en la carrera militar con el más elevado nivel de listeza operacional.*

8.4. MATRIZ DE OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL POA 2019

No.	OBJETIVO ESPECÍFICO (POA) 2019 SENPA	ACT.
1	ADECUAR LAS POLITICAS PÚBLICA S Y EL MARCO LEGAL NORMATIVO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA NACION	18
2	FORTALECER LA CAPACIDAD DE COMANDO Y CONTROL DEL SENPA	21
3	AUMENTAR LA CANTIDAD DE OPERACIONES POR UNIDADES DEL SENPA	9
4	ELEVAR LOS NIVELES DE ETICA Y TRANSPARENCIA DEL PERSONAL DEL SENPA.	27
5	FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SENPA.	14
6	FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL A TRAVES DE UN PLAN DE RELACIONES PÚBLICA S.	8
7	ELEVAR LOS NIVELES DE LISTEZA DEL SENPA PARA LAS OPERACIONES CONJUNTAS COMBINADAS.	2
8	INCREMENTAR LOS NIVELES DE PARTICIPACION E INTEGRACION REGIONAL Y HEMISFERICA EN LOS FOROS Y ORGANISMOS OFICIALES ORIENTADOS A LA PROTECCIÓN AMBIENTAL.	6
9	PROMOVER EL BIENESTAR DE LOS MIEMBROS DEL SENPA Y SU FAMILIA.	1
10	FORTALECER LA ESTRUCTURA DE SERVICIOS MEDICOS PARA LOS MIEMBROS DEL SENPA.	1
11	GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS AREAS DE RECREACION SOCIAL Y CLUBES DEL SENPA.	2
12	FOMENTAR LA PARTICIPACION DE LOS MIEMBROS DEL SENPA EN ACTIVIDADES RELIGIOSAS.	2
13	PROMOVER EL ACERCAMIENTO CON TODOS LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA NACION.	2
14	INCREMENTAR EL APOYO A LA COMISION NACIONAL DE EMERGENCIAS.	1
15	INCREMENTAR EL APOYO AL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA.	4
16	PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL DE LA NACION A TRAVES DE PROYECTOS EDUCATIVOS AMBIENTALES ORIENTADOS AL PERSONAL DEL SENPA.	7
17	COOPERAR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE DESECHOS COMO MECANISMO PARA PREVENIR LA CONTAMINACION AMBIENTAL	1
18	PROMOVER LA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO.	3
19	INCREMENTAR LA PARTICIPACION DEL SENPA EN LOS PROGRAMAS DE MITIGACION, PREVENICION Y RESPUESTA ANTE DESASTRE.	1
20	ASUMIR LA SEGURIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE A NIVEL NACIONAL, DENTRO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL SENPA.	2
21	FORTALECER LA ESTRUCTURA DE EDUCACION, CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO DEL SENPA EN LOS NIVELES DE FORMACION DE TECNICOS.	13
22	GARANTIZAR QUE EL NIVEL ACADEMICO Y LAS COMPETENCIAS DEL PERSONAL DOCENTE DEL SENPA CUMPLA CON EL PERFIL REQUERIDO PARA SU ESPECIALIDAD	1

8.5. RESULTADOS ESPERADOS DEL POA 2019

1. *Plan Operativo Anual (POA) 2019, aprobado.*
2. *Plan Nacional de Protección Ambiental 2019, terminado.*
3. *Proyecto de Equipamiento, ejecutado en un 32%.*
4. *Proyecto de la Escuela Nacional de Protección Ambiental, terminado.*
5. *Proyecto del Sistema de Inteligencia y Protección Ambiental (SIPA), ejecutado.*
6. *Proyecto de Desarrollo de Infraestructura, implementado.*
7. *Plan del Dispositivo Conjunto de Vigilancia, Monitoreo y Protección Ambiental, ejecutado en un 35%.*
8. *Programa de Fortalecimiento de las Capacidades Militares en lo Relativo a la Ley 64-00, desarrollado en un 40%.*
9. *Manuales institucionales, terminados.*
10. *Compendio de Legislación Ambiental Dominicana, PÚBLICA do.*
11. *Libro de Gestión Institucional (SENPA), PÚBLICA do.*
12. *Revista Anual 2019, PÚBLICA da.*
13. *19vo. Aniversario del SENPA, celebrado.*
14. *Brochure Institucional, mejorado.*
15. *Manual de Evaluación del Desempeño, creado.*
16. *Manual de Procedimientos de Operaciones, creado.*
17. *Manual de Procedimientos de Inteligencia, creado.*
18. *Manual de Procedimientos Jurídicos, creado.*
19. *Propuesta del Curso de Protección Ambiental Semi-Presencial, Presencial y Virtual, terminada.*

SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SENPA.

20. *Sistema de Control Interno NOBACI, implementado.*
21. *Manual de Políticas de Control Interno, terminado.*
22. *Plan de Valoración y Control de Riesgos, terminado.*
23. *Plan de Relaciones PÚBLICA s SENPA 2019 (Imagen, Información y Comunicación), terminado.*
24. *Plan General de Salud SENPA 2019, desarrollado.*
25. *Plan de Alimentación Sana SENPA 2019, desarrollado.*
26. *Plan Anual de Mantenimiento de Vehículos SENPA 2019, desarrollado.*
27. *Plan Anual de Compras SENPA 2019, desarrollado.*
28. *Plan Anual de Auditoria Interna SENPA 2019, desarrollado.*
29. *Plan de Prevención Contra Inundaciones Brigada Verde-Defensa Civil, desarrollado.*
30. *Plan de Gestión y Manejo de los Recursos Costeros-Marinos, Desarrollado.*
31. *Programa de Formación de Líderes Ambientales y Comunitarios, desarrollado.*
32. *Programa de Articulación con la Procuraduría General de la República, implementado.*
33. *Programa de Articulación con las Áreas Temáticas para Supervisar los Procesos de Protección y Combate del Delito Ambiental, implementado.*

IX. MATRIZ OPERATIVA POA 2019

SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SENPA.

PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2019

EJE ESTRATÉGICO 1. UNAS FUERZAS ARMADAS COMPROMETIDAS CON LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.1 GARANTIZAR LA PROTECCIÓN AMBIENTAL A NIVEL NACIONAL.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.1 ADECUAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y EL MARCO LEGAL NORMATIVO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA NACIÓN

LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN												INDICADORES	COSTO EN RD\$	META	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
1.1.1.1 Velar por el cumplimiento de las políticas públicas emanadas del Sistema de Protección Ambiental de la Nación.	1.1.1.1.1 Elaborar un plan de trabajo para Verificar la aplicación de las políticas públicas del MIDE en el SENPA.														Porcentaje aplicación	n/a	100%	SUB-DIRECTOR GENERAL.	Informe de cumplimiento
	1.1.1.1.2 Elaborar un plan de trabajo para verificar la aplicación las políticas públicas del MIMARENA en lo que respecta al SENPA.														Porcentaje aplicación	n/a	100%	SUB-DIRECTOR GENERAL.	Informe de cumplimiento
	1.1.1.1.3 Presentar la Memoria Anual del SENPA.														Cantidad de memoria	n/a	1	SUB-DIRECTOR GENERAL.	Memoria anual.
	1.1.1.1.4 Adquirir ejemplares de la Ley 64-00 para promover las políticas públicas en materia de medio ambiente y recursos naturales en el SENPA.														Cantidad de ejemplares	RD\$15.000,00	100 ejemplares	SUB-DIRECTOR GENERAL	Copia de facturas lista registro de entrega.
	1.1.1.1.5 Adquirir ejemplares de la Ley 139-13, para promover las políticas públicas en materia de seguridad y defensa nacional en el SENPA.														Cantidad de ejemplares	RD\$15.000,00-	100 ejemplares	SUB-DIRECTOR GENERAL.	Copia de facturas lista registro de entrega.
	1.1.1.1.6 Elaborar un Plan de Trabajo para el seguimiento a la implementación de las NOBACI.														Porcentaje aplicación	RD\$100.000.00	100%	SUB-DIRECTOR DE PLANIFICACION	Plan de trabajo NOBACI.
	1.1.1.1.7 Actualizar el plan de valoración y control de riesgos.														Porcentaje actualización	N/A	100%	SUB-DTOR. DE RR.HH.	Copia del plan
	1.1.1.1.8. Alcanzar la certificación ISO														Cantidad de certificación	RD\$500.000,00	1 CERTIFICACION	SUB-DTOR. DE RR.HH.	Informe de meta alcanzada
	1.1.1.1.9 Actualizar el manual de políticas de control interno.														Porcentaje de actualización	n/a	100%	AUDITORIA INTERNA	Copia del manual.
	1.1.1.1.10 Dar seguimiento al cumplimiento de las metas intermedias de las Metas Presidenciales														Cantidad de actividades prevista para el 2019	N/A	24	SUB-DIRECTOR DE PLANIFICACION	Plan De trabajo, carpeta de evidencias por metas

SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SENPA.

1.1.1.2 Fortalecer el centro de inteligencia del Servicio Nacional de Protección Ambiental.	1.1.1.2.1 Adquisición del Programa Inteligencia Visual y Analítica (I2).																			Cantidad de programa	RD\$1.250.000,00	1	DIIRECTOR DE INTELIGENCIA.	Facturas, orden de compras.	
	1.1.1.2.2. Adquisición del Sistema de Inteligencia y Depuración (SID) del (SIPA)																				Cantidad de sistemas	RD\$3.000.000,00	1	DIRECTOR DE INTELIGENCIA.	Fotos, Informe
	1.1.1.2.3. Interconectar el SENPA, con el MIMARENA, para el acceso al sistema de depuración de permisos ambientales CRM.																				Por ciento de avance	N/A	100%	DIRECTOR DE INTELIGENCIA.	Informe de avance
	1.1.1.2.4. Elaborar una memoria de los procesos investigativos realizados durante el año.																				Cantidad de memoria	N/A	1	DIRECTOR DE INTELIGENCIA	Copia de la memoria
	1.1.1.2.5. Adquirir el sistema de depuración Data crédito																				Cantidad de sistema	RD\$575.000,00	1	DIRECTOR DE INTELIGENCIA	Informe de Adquisición
	1.1.1.2.6. Adquirir acceso a Línea Verde, para visualización completa de las informaciones suministradas																				Por ciento de avance	N/A	100%	DIRECTOR DE INTELIGENCIA	Informe de meta alcanzada
1.1.1.3 Actualizar los Procedimientos Operativos Normales del SENPA,	1.1.1.3.1 Actualizar el manual de procedimientos.																			Porcentaje de actualización	N/A	100%	SUB-DIR. PLANIFICACION.	El Manual.	
	1.1.1.3.2. Actualizar el PON SENPA.																			Porcentaje de actualización	N/A	100%	DIRECTOR DE OPERACIONES	PON SENPA	

SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SENPA.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.2 FORTALECER LA CAPACIDAD DE COMANDO Y CONTROL DEL SENPA																		
LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN												INDICADORES	COSTO EN RD\$	META	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
1.1.2.1 Continuar la adecuación de las instalaciones en la Sede Central del SENPA.	1.1.2.1.1 Mejorar el circuito externo de iluminación de la Sede Central.													Porcentaje de obra	RD\$100.000,00	50%	DIRECTOR ADM	Fotos.
	1.1.2.1.2. Remozar las instalaciones del Depto. de Archivos y Correspondencias.													Porcentaje de obra	RD\$75.000,00	100%	DIRECTOR ADM	Fotos.
	1.1.2.1.3 Rehabilitar el cuartel femenino.													Porcentaje de rehabilitación	RD150.000,00	100%	DIRECTOR ADM.	Fotos.
	1.1.2.1.4 Readecuar el cuartel para oficiales superiores.													Porcentaje de readecuación	RD\$200.000,00	100%	DIRECTOR ADM.	Fotos.
	1.1.2.1.7 Restructurar el taller de mecánica													Porcentaje de reestructuración	RD\$500.000,00	80%	DIRECTOR ADM	Fotos
	1.1.2.1.5 Readecuación de las oficinas administrativas de la sede central.													Porcentaje de readecuación	RD\$150.000,00	75%	DIRECTOR ADM	Fotos
	1.1.2.1.6 Readecuar las inspectorías Regionales, Higüey, Barahona y La Vega													Cantidad de inspectorías	RD\$150.000,00	3	DIRECTOR ADM	Fotos
	1.1.2.1.7 Readecuar el cuartel para Alistado.													Porcentaje de readecuación	RD\$200.000,00	75%	DIRECTOR ADM	Fotos.
	1.1.2.1.8. Construcción de puertas de acceso.													Cantidad de puertas	RD\$300.000,00	2	DIRECTOR ADM	Fotos
	1.1.2.1.9 Construir cubículo para la oficina de acceso a la información pública.													Cantidad de cubículo	RD\$125.000,00	1	DIRECTOR ADM	Fotos
1.1.2.1.10. Readecuación de la casa de guardia													Porcentaje de readecuación	RD\$88.000,00	100%	DIRECTOR ADM	Fotos antes y después	

SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SENPA.

1.1.2.2 Implementar una plataforma tecnológica para interconectar el Centro de Comando y Control, con los demás cuerpos especializados y organismos de inteligencia de la nación.	1.1.2.2.1 Desarrollar el plan de acción para el fortalecimiento y mantenimiento del sistema tecnológico del SENPA.																			Por ciento esperado	RD\$150.000,00	100%	DIRECTOR ADM	Copia de la Solicitud.			
	1.1.2.2.2 Diseñar el Intranet SENPA y Conectarlo al Intranet del MIDE.																				Por ciento esperado	RD\$100.000,00	100%	DIRECTOR ADM	Informe de resultados		
	1.1.2.2.3 Crear cinco (05) Regionales de inteligencia, con la categoría de Subdirecciones.																				Cantidad de regionales	RD\$4.550.000,00	5	DIRECTOR DE INTELIGENCIA	Fotos, informe de meta alcanzada		
	1.1.2.2.4 Realizar un levantamiento en las diferentes provincias del país a los fines de identificar el lugar en donde se pudiere instalar cada regional de Inteligencia.																				Alcance esperado	n/A	Todo el territorio nacional		Informe de levantamiento		
	1.1.2.2.5 Elevar las Divisiones de Seguimiento e Investigaciones a la categoría de Departamento																				Cantidad de cambios	RD\$260.000,00	2		Organigrama		
	1.1.2.2.6 Adquirir laptops																					RD\$105.000.000,00	7		Facturas, solicitud de compra		
	1.1.2.2.7 Actualizar la APP Botón Verde																				Por ciento esperado	n/a.	100%		Disponible en Play Store		
	1.1.2.2.8 Adquirir discos duros externos de 1Tb c/uno.																				Cantidad estimada	RD\$12.000,00	3		Facturas, solicitud de compra		
	1.1.2.2.9 Lectores de memorias micro SD a USB																									4	
	1.1.2.2.10 Ipad mini 4 de 64 Gb																						RD\$150.000,00			2	
	1.1.2.2.11 computadora Mac																									1	

SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SENPA.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1.3 AUMENTAR LA CANTIDAD DE OPERACIONES POR UNIDADES DEL SENPA																		
LÍNEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN												INDICADORES	COSTO EN RD\$	META	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
1.1.3.1 Actualizar la Tabla de Organización y Equipos TOE-SENPA, acorde a la Fuerza Autorizada a fin de garantizar el cumplimiento de su misión.	1.1.3.1.1. Ejecutar el proyecto de ingreso y capacitación de soldados en protección ambiental.													Cantidad DE soldados	RD\$33.442.500,00	150 soldados	SUB-DIRECTOR DE RR.HH.	Lista de graduando, TOE-SENPA
	1.1.3.1.2. Gestionar la asignación de soldados para completar los equipos de reacción regionales													Cantidad de soldados	RD\$6.240.000,00	40 soldados	SUB-DIRECTOR DE RR.HH.	Relación de fuerza actual del SENPA
1.1.3.4 Aumentar el nivel de efectividad de los operativos del SENPA.	1.1.3.4.1 Incrementar porcentual el número de operativos efectivos con respecto al año 2018													Por ciento de incremento esperado	RD\$2.000.000,00	10% de incremento	DIRECTOR DE OPERACIONES	Diario de operaciones
	1.1.3.1.2. Adquirir una ambulancia													Cantidad estimada	RD\$2.000.000,00	1	DIRECTOR FINANCIERO	Fotos
	1.1.3.4.3 Elaborar una evaluación de los puntos críticos para incorporar los puntos nuevos y eliminar los que han dejado de ser críticos.													Cantidad de mapas	n/a	5 mapas	DIRECTOR DE INTELIGENCIA	Mapas del delito ambiental
	1.1.3.4.4 Adquirir camionetas.													Cantidad de camionetas	RD\$2.000.000,00	2	DIRECTOR FINANCIERO	Fotos, registro de activos fijos
	1.1.3.4.5 Adquirir Motores.													Cantidad e motores	RD\$500.000,00	5	DIRECTOR FINANCIERO	Fotos, registro de activos fijos
	1.1.3.4.6 Adquirir camión.													Cantidad de camiones	RD\$1.700.000,00	1	DIRECTOR FINANCIERO	Fotos, registro de activos fijos
	1.1.3.4.7 Ejecutar el Programa de Desarrollo de Infraestructuras													Porcentaje de ejecución	RD\$9,318,544.00	20%	DIRECTOR ADM.	Fotos.

SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SENPA.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.2 FORTALECER INSTITUCIONALMENTE EL SENPA PARA OPTIMIZAR LOS SERVICIOS MISIONALES DE PROTECCIÓN AMBIENTAL.																		
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2.2. ELEVAR LOS NIVELES DE ETICA Y TRANSPARENCIA DEL PERSONAL DEL SENPA.																		
LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN												INDICADORES	COSTO EN RD\$	META	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
1.2.2.1 Fomentar el cabal cumplimiento del Código de Moral y Ética de las Fuerzas Armadas en los miembros del SENPA.	1.2.2.1.1 Ejecutar el POA de la DIGEIG en el SENPA.													Por ciento de ejecución	RD\$10.000,00	100%	COMISIÓN ÉTICA PÚBLICA.	Informe de avances.
	1.2.2.1.2 Taller de socialización del Código de Moral y Ética de las Fuerzas Armadas en los miembros del SENPA.													Cantidad de participantes	RD\$10.000,00	50	COMISIÓN ÉTICA PÚBLICA.	Fotos, lista de participantes.
	1.2.2.1.3 Adquirir del Código de Pautas Éticas para funcionarios nombrados por decreto.													Cantidad de códigos	N/A	1	COMISIÓN ÉTICA PÚBLICA.	Ejemplar disponible.
1.2.2.2 Fortalecer cumplimiento de la Ley 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública.	1.2.2.2.1 Impartir Taller sobre la ley 200-04, en coordinación con el Dpto. De Entrenamiento.													Cantidad de participantes	RD\$10.000,00	50	COMISIÓN ÉTICA PÚBLICA.	Fotos, lista de participantes.
	1.2.2.2.2 Validar el espacio físico de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.													Condición esperada	n/a	optima	COMISIÓN ÉTICA PÚBLICA.	Fotos.
1.2.2.3 Fortalecer el cumplimiento de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.	1.2.2.3.2 Gestionar en coordinación con el Departamento de Entrenamiento que se imparta (1) taller de socialización de la Ley 340-06, sobre compras y contrataciones.													Cantidad de participantes	RD\$10.000,00	50	ENC. COMPRAS.	Fotos, lista de participantes.
1.2.2.6 Fortalecer la Consultoría Jurídica con la gestión de cursos técnicos	1.2.2.6.1 Actualizar el Plan de Acción para el fortalecimiento procesal y judicial del Accionar del SENPA.													Por ciento de actualización	n/a	100%	CONSULTOR JURÍDICO.	Copia del plan

SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SENPA.

ambientales y en materia legal, dirigidos al cuerpo jurídico del SENPA.	1.2.2.6.2 Actualizar el manual de Procedimientos Jurídicos.																	Por ciento de actualización	n/a	100%	CONSULTOR JURÍDICO.	Manual de procedimientos jurídicos.	
	1.2.2.6.3. Actualizar el Plan de Acción para el fortalecimiento de la sección de trámites jurídicos.																		Por ciento de actualización	n/a	100%	CONSULTOR JURÍDICO.	Plan de acciones.
	1.2.2.6.4 Actualizar el Plan de Acción para el fortalecimiento de la sección de litigios.																		Por ciento de actualización	n/a	100%	CONSULTOR JURÍDICO.	Plan de acciones.
	1.2.2.6.5. Elaborar un cronograma de reuniones de con la CEP-SENPA.																		Cantidad de reuniones	n/a	3	CONSULTOR JURÍDICO.	Copia del cronograma, fotos de las reuniones
	1.2.2.6.6. Gestionar un taller sobre la Ley 41-08, de función pública.																		Por ciento de participantes	RD\$10.000,00	50	CONSULTOR JURÍDICO.	Fotos listas de participación
	1.2.2.6.7. Impartir una charla sobre la ley 200-04.																		Por ciento de participantes	RD\$5.000,00	50	CONSULTOR JURÍDICO.	Fotos listas de participación
	1.2.2.6.8. Gestionar un taller sobre la 127 y su reglamento de aplicación.																		Por ciento de participantes	n/a.	50	CONSULTOR JURÍDICO.	Fotos listas de participación
1.2.2.6.9. Impartir 3 talleres relativos al conocimiento y aplicación de la Ley 64-00																		Cantidad de talleres	RD\$30.000,00	3	CONSULTOR JURÍDICO.	Fotos listas de participación	
1.2.2.7 Fortalecer el conocimiento de los miembros del SENPA, en materia de Derechos Humanos.	1.2.2.7.1 Impartir o gestionar el Curso Básico Sobre Derechos Humanos.																	Por ciento de participantes	n/a	50	CONSULTOR JURÍDICO.	Solicitud del curso Lista de participantes.	
1.2.2.8 Cumplir con las disposiciones de la Ley 311-14, que establece la presentación de las declaraciones juradas por parte de aquellos que la ley le asigna esa responsabilidad.	1.2.2.8.1 PÚBLICA r las declaraciones juradas de los funcionarios que apliquen.																	Cantidad de funcionarios	n/a	3	COMISIÓN DE ÉTICA PÚBLICA .	Portal de transparencia en www.senpa.mil.do.	
1.2.2.9 Elaborar el Plan Anual de Compras, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concepciones.	1.2.2.9.1 Elaborar el Plan anual de compras.																	Cantidad de planes	RD\$15.314.265,00	1	ENC. DE COMPRAS.	PÚBLICA ción del plan Anual de Compras.	

SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SENPA.

1.2.2.10 Coordinar que la ejecución presupuestaria de la institución sea conforme a las normas de contabilidad gubernamental y la ley de presupuesto y gastos públicos del período fiscal que corresponda.	1.2.2.10.1 Distribuir el presupuesto SENPA.																Por ciento estimado	n/a	1005	DIRECTOR FINANCIERO.	Informe anual sobre ejecución presupuestaria.
	1.1.1.10.2. Programar la inversión en carga fija 2019																Tiempo estimado	RD\$13.984.800,00	12 meses	DIRECTOR FINANCIERO	Informe de ejecución mensual
	1.1.1.10.3. Realizar el pago de nómina 2019																Cantidad de pagos al año	RD\$73.150.004,60	13	DIRECTOR FINANCIERO	Copia de las nominas
	1.2.2.10.4 Actualizar las programaciones trimestrales de acuerdo a las necesidades y apropiación disponible.																Cantidad de informes	n/a	4	DIRECTOR FINANCIERO	Informe anual sobre ejecución presupuestaria.
	1.2.2.10.5 Actualizar el Plan Anual de Auditoría Interna 2019.																Porcentaje de actualización	n/a	100%	AUDITOR INTERNO.	Plan anual de auditoría.
	1.2.2.10.6. Adquirir la partida presupuestaria para la asignación anual de combustible que sustenta la operatividad del SENPA																Tiempo estimado	RD\$8.400.000,00	12 meses	DIRECTOR FINANCIERO	Informe trimestral
	1.2.2.10.7 Actualizar Manual de Procedimientos de Auditoría Interna.																Porcentaje de actualización	n/a	100%	AUDITOR INTERNO.	Manual de procedimientos de auditoría.
1.2.2.11 Fortalecer el sistema de archivos y correspondencias del SENPA.	1.2.2.11.1 Elaborar el plan de acción para el fortalecimiento del sistema de archivo y correspondencias.															Porcentaje estimado	RD\$75.000,00	100	DIRECTOR ADM.	Plan de acciones.	
1.2.2.12 Fortalecer el Sistema de Alimentación del SENPA.	1.2.2.12.1 Elaborar el Plan de Alimentación SANPA. 2019															Nivel esperado	n/a	optimo	DIRECTOR ADM.	Plan de alimentación sana.	
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2.3 FORTALECER EL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SENPA.																					
LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN												INDICADORES	COSTO EN RD\$	META	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN			
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D								
1.2.3.1 Actualizar el procedimiento de reclutamiento, selección e ingreso de personal que aspire ingresar al SENPA.	1.2.3.1.1 Implementar la revisión anual de los procedimientos de reclutamientos y/o ingreso de personal, SENPA.															Porcentaje estimado	n/a	100%	SUB-DIRECTOR RR.HH.	Informe de resultados.	
	1.2.3.1.2. Actualizar el Manual de Inducción															Porcentaje estimado	n/a	100%	SUB-DIRECTOR	Manual de inducción	

SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SENPA.

SENPA.	1.2.3.6.2 Participar en los maratones (5k y 10k) de las FF.AA.																Cantidad de eventos a participar	RD\$50.000,00	2	ENC. RELACIONES PÚBLICA S.	Fotos.	
	1.2.3.6.3 Actualizar un sistema de registro de las PÚBLICA ciones.																	Cantidad de sistemas	n/a	1	ENC. RELACIONES PÚBLICA S.	Sistema físico y digital.
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2.3 FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL A TRAVES DE UN PLAN DE RELACIONES PÚBLICA S.																						
LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN												INDICADORES	COSTO EN RD\$	META	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN				
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D									
1.2.4.1 Proyectar de manera continua una imagen positiva del Accionar del SENPA, hacia lo interno y externo de la institución a través de un Plan de Relaciones Públicas que envuelva los medios de difusión existentes.	1.2.3.6.1 Actualizar el Plan de Relaciones Públicas para que proyecte la imagen positiva del SENPA a nivel interinstitucional y comunitaria.																	Porcentaje de actualización	RD\$200.000,00	100%	ENC. RELACIONES PÚBLICA S.	El plan de relaciones públicas.
	1.2.3.6.2 PÚBLICA r la revista anual 2019.																	Cantidad de ejemplares	RD\$50.000,00	100	ENC. RELACIONES PÚBLICA S.	Revista.
1.2.4.3 Promover la divulgación del Plan Estratégico Institucional del SENPA 2017-2020.	1.2.4.3.1 Socializar el POA 2019 con los Directores de Áreas, Encargados de Departamentos y los Inspectores Regionales, Provinciales y Municipales.																	Cantidad de socialización	n/a	1	ENC. PLANIFICACION.	Lista de validación.
	1.2.4.3.2 Subir el POA 2019 a la página web SENPA y promoverlo en las redes internas de la institución																	Cantidad de PÚBLICA ciones	n/a	3	ENC. RELACIONES PÚBLICA S.	www.senpa.mil.do.

SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SENPA.

1.2.4.4 Fomentar la cultura protección ambiental; la promoción de los valores y símbolos patrios: divulgar las actividades y operaciones que realiza el SENPA,	1.2.4.4.1 Elaborar un registro de las ONG, relativas al medio ambiente.																	Cantidad de ONG	n/a	50	ENC. RELACIONES PÚBLICA S.	Listado de ONG.	
	1.2.4.4.2 Promover las actividades del SENPA en las redes sociales																		Tiempo de PÚBLICA ción	n/a	Todo el año	ENC. RELACIONES PÚBLICA S.	Registro de PÚBLICA ción.
	1.2.4.4.3 Actualizar el Brochure del SENPA.																		Cantidad de ejemplares	RD50.000,00	100	ENC. RELACIONES PÚBLICA S.	Registro de PÚBLICA ción
	1.2.4.4.4 PÚBLICA r los boletines informativos																		Cantidad PÚBLICA ciones	RD\$50.000,00	12	ENC. RELACIONES PÚBLICA S.	Registro de PÚBLICA ción.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1.3 FORTALECER LA LISTEZA OPERACINOAL Y OPERATIVIDAD CONJUNTA DEL SENPA, PARA CONTRARRESTAR LAS AMENAZAS AMBIENTALES TRANSNACIONALES Y RIESGOS QUE VULNEREN EL TERRITORIO NACIONAL.																							
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.3.1 ELEVAR LOS NIVELES DE LISTEZA DEL SENPA PARA LAS OPERACIONES CONJUNTAS COMBINADAS.																							
LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN												INDICADORES	COSTO EN RD\$	META	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN					
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D										
1.3.1.3 Verificar periódicamente que las Inspectorías regionales y provinciales, estén provistas de los medios requeridos para lograr un óptimo nivel de listeza.	1.3.1.3.1 Realizar (1) inspección anual a cada inspectoría regional del SENPA.																	Cantidad de inspecciones	RD\$50.000,00	5	DIRECTOR DE OPERACIONES.	Informe de resultados.	
1.3.1.6 Implementar un Plan preventivo de Mantenimiento de Vehículos para garantizar la funcionabi-	1.3.1.6.1 Actualizar el Plan preventivo de mantenimiento de vehículos.																	Porcentaje de actualización	n/a	100%	DIRECTOR ADM.	Plan de Mantenimiento de vehículos.	

SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SENPA.

OBJETIVO ESPECÍFICO 1.3.2 INCREMENTAR LOS NIVELES DE PARTICIPACION E INTEGRACION REGIONAL Y HEMISFERICA EN LOS FOROS Y ORGANISMOS OFICIALES ORIENTADOS A LA PROTECCIÓN AMBIENTAL.																		
LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN												INDICADORES	COSTO EN RD\$	META	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D					
1.3.2.1 Asumir mayores responsabilidades en la gestión de organismos como la CFAC, CANSEC y otros foros regionales, para fortalecer la capacitación y experiencia de los oficiales del SENPA.	1.3.2.1.1 Participar en actividades especializadas de protección ambiental en coordinación con la CFAC,													Cantidad de actividades	RD\$150.000,00	1	DIRECTOR DE INTELIGENCIA.	Fotos.
	1.3.2.1.2 Participar en actividades especializadas de protección ambiental coordinación con el INTERPOL,													Cantidad de actividades	RD\$100.000,00	1	DIRECTOR DE INTELIGENCIA.	Fotos.
	1.3.2.1.3 Participar en actividades especializadas de protección ambiental coordinación con la ROAVIS.													Cantidad de actividades	RD\$100.000,00	1	DIRECTOR DE INTELIGENCIA.	Fotos.
1.3.2.2 Fortalecer los acuerdos de cooperación regional existentes, a través de visitas de inducción y la realización de ejercicios y entrenamientos conjuntos con los Cuerpos Especializados en Protección Ambiental de otros países.	1.3.2.2.1 Promover el Acuerdo interinstitucional con el SEPRONA, a través de la Escuela de Especialización de la Guardia Civil Española y la Escuela Nacional de Protección Ambiental.													Cantidad de actividades	n/a	2	SUB-DIRECTOR DE LA ESCUELA	Intercambio de e-mails, visita al SEPRONA.
1.3.2.4 Fomentar las buenas relaciones y cooperación con naciones aliadas, en materia de protección ambiental.	1.3.2.4.1 Gestionar la visita de los instructores del SEPRONA al SENPA para el 2do. Curso de investigación ambiental, 2019													Cantidad de visitas	n/a.	1	SUB-DIRECTOR DE LA ESCUELA	Carta de invitación, fotos,

SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SENPA.

<p>1.3.2.5 Procurar que el personal del SENPA que participe en las reuniones de seguridad hemisférica y mundial tanto en la ONU como en la OEA, esté debidamente capacitado y actualizado en los temas de seguridad y defensa ambiental globales.</p>	<p>1.3.2.5.1 Incluir en el programa de capacitación de la Escuela Nacional de Protección Ambiental el curso de protección ambiental, en las modalidades: presencial y semi presencial.</p>										<p>Cantidad de curso a impartir</p>	<p>RD\$100.000,00</p>	<p>4</p>	<p>SUB-DIRECTOR DE LA ESCUELA</p>	<p>Plan de capacitación</p>				
<p>EJE ESTRATÉGICO II: UNAS FUERZAS ARMADAS QUE PROMUEVAN EL BIENESTAR DE SUS MIEMBROS.</p>																			
<p>OBJETIVO ESTRATÉGICO 2.1 FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL MILITAR.</p>																			
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1.1 PROMOVER EL BIENESTAR DE LOS MIEMBROS DEL SENPA Y SU FAMILIA.</p>																			
LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN										INDICADORES	COSTO EN RD\$	META	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN			
		E	F	N	A	M	J	J	A	S	O						N	D	
<p>2.1.1.1 Mejorar a través de la ARS de las FF.AA. y los Hospitales Militares, el apoyo a los miembros del SENPA, y sus familiares.</p>	<p>2.1.1.1.1 Adquirir el equipamiento propuesto en el plan de requerimiento logístico del SENPA</p>														<p>Por ciento a adquirir</p>	<p>RD\$300.000,00</p>	<p>30%</p>	<p>DIRECTOR FINANCIERO</p>	<p>Fotos.</p>

SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SENPA.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1.3 FORTALECER LA ESTRUCTURA DE SERVICIOS MEDICOS PARA LOS MIEMBROS DEL SENPA.																		
LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN											INDICADORES	COSTO EN RD\$	META	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
		E	F	N	A	M	J	J	A	S	O	N						D
2.1.3.4 Fortalecer la calidad de las inspecciones realizadas a la unidad médica y odontológica-SENPA, a fin de prevenir la propagación de plagas y enfermedades infectocontagiosas.	2.1.3.4.1 Realizar la jornada de erradicación de plagas.													Cantidad de jornadas	RD\$10.000,00	1	DIRECTOR ADM.	Informe de resultados.
OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1.6 GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS AREAS DE RECREACION SOCIAL Y CLUBES DEL SENPA.																		
LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN											INDICADORES	COSTO EN RD\$	META	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
		E	F	N	A	M	J	J	A	S	O	N						D
2.1.6.1 Garantizar que el SENPA realice actividades en las áreas de recreación sociales, clubes y salones ubicados en los recintos militares.	2.1.6.1.1 Promover el área recreativa del SENPA con la celebración horas felices y cumpleaños.														n/a.	3	ENC. RELACIONES PÚBLICA S.	Fotos.
	2.1.6.1.2 Celebrar la fiesta de fin de año SENPA.														RD\$200.000,00	1	ENC. RELACIONES PÚBLICA S.	Fotos.
OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1.7 FOMENTAR LA PARTICIPACION DE LOS MIEMBROS DEL SENPA EN ACTIVIDADES RELIGIOSAS.																		
LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN											INDICADORES	COSTO EN RD\$	META	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
		E	F	N	A	M	J	J	A	S	O	N						D
2.1.7.1 Asegurar que todos los miembros del SENPA, tengan acceso a servicios religiosos.	2.1.7.1.1 Celebrar (12) eucaristías al año, los primeros viernes de cada mes.														RD\$12.000,00	12	ENC. RELACIONES PÚBLICA S.	Fotos.

SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SENPA.

2.1.7.2 Mantener la tradición de celebración de oficios religiosos en los aniversarios y fechas institucionales importantes.	2.1.7.2.1 Celebrar el aniversario No.19 del SENPA.			RD\$200.000,00	1	ENC. RELACIONES PÚBLICA S.	Fotos.											
EJE ESTRATÉGICO III: UNAS FUERZAS ARMADAS QUE CONTRIBUYAN CON SU ACCIÓN AL DESARROLLO NACIONAL.																		
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.1 IMPLEMENTAR NUEVAS INICIATIVAS PARA SEGUIR APORTANDO AL DESARROLLO NACIONAL																		
OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1.1 PROMOVER EL ACERCAMIENTO CON TODOS LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE LA NACION.																		
LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN											INDICADORES	COSTO EN RD\$	META	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N						D
3.1.1.1. Identificar requerimientos de técnicos y especialistas que requiera el SENPA, la industria y/o el comercio nacional que puedan ser formados por las Escuelas Vocacionales de las FF.AA.	3.1.1.1.1 Gestionar plazas para que miembros del SENPA, realicen cursos técnicos en las EEVV.													Cantidad de plazas	n/a	2	SUB-DIRECTOR DE LA ESCUELA.	Copia solicitud de plazas.
3.1.1.2. Identificar requerimientos de técnicos y especialistas que requiera el SENPA, la industria y/o el comercio nacional que puedan ser formados por el INFOTEP.	3.1.1.2.1 Gestionar plazas para que miembros del SENPA, realicen cursos técnicos en el INFOTEP.													Cantidad de plazas	n/a	2	SUB-DIRECTOR DE LA ESCUELA.	Copia solicitud de plazas.

SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SENPA.

EJE ESTRATÉGICO IV. UNAS FUERZAS ARMADAS QUE VELAN POR UNA SOCIEDAD DE PRODUCCION Y CONSUMO SOSTENIBLE.																	
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.1. PROTECCIÓN A LA POBLACION.																	
OBJETIVO ESPECÍFICO 4.1.1. INCREMENTAR EL APOYO A LA COMISION NACIONAL DE EMERGENCIAS.																	
LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN											INDICADORES	COSTO EN RD\$	META	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		E	F	N	A	M	J	J	A	S	O	N					
4.1.1.5 Una vez emitidas las alertas orientar todos los recursos disponibles hacia las tareas de prevención de riesgos con la finalidad de proteger vidas, organizar planes de evacuación, establecer medidas de protección.	4.1.1.5.1 Actualizar un listado general de los recursos regionales y provinciales que puedan ser puestos a disposición de la Comisión Nacional de Emergencia en caso de ser necesario.												Cantidad de provincias	n/a	32	DIRECTOR DE OPERACIONES.	Lista de recursos.
OBJETIVO ESPECÍFICO 4.1.2. INCREMENTAR EL APOYO AL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA.																	
LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN											INDICADORES	COSTO EN RD\$	META	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		E	F	N	A	M	J	J	A	S	O	N					
4.1.2.1. Participar en los foros y mesas de discusión gubernamentales y privados sobre los temas de protección ambiental.	4.1.2.1.1 Elaborar la presentación oficial del SENPA y sus funciones para ser promovida en todos los foros donde participen los miembros del SENPA.												Nivel de contenido	n/a	optimo	DIRECTOR DE OPERACIONES.	Lista de participantes, fotos.
4.1.2.2.- Orientar las tareas del personal de inteligencia SENPA diseminado en todo el territorio nacional hacia la identificación,	4.1.2.2.1 Actualizar el manual de procedimientos de inteligencia.												Porcentaje de actualización	n/a	100%	DIRECTOR DE INTELIGENCIA.	Manual de procedimientos de Inteligencia.

SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SENPA.

seguimiento y procesamiento de los infractores de la Ley 64-00.	4.1.2.2.2. Elaborar un plan de inteligencia de campo para identificar los puntos de los ilícitos ambientales orientada al comportamiento de cada tipificación de delito.		Cantidad de planes	n/a	1	DIRECTOR DE INTELIGENCIA	Informe de meta alcanzada, copia del plan
4.1.2.5 Promover las operaciones del SENPA en Protección Ambiental como parte integral de la Seguridad Ciudadana y combate a la delincuencia.	4.1.2.5.1 Fortalecer la colaboración entre las instituciones que realizan el servicio de seguridad perimétrica, mediante (6 reuniones al año).		Cantidad de reuniones	n/a.	2	DIRECTOR ADM	Copia de invitación a reuniones, lista de participantes.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.2. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES.

OBJETIVO ESPECÍFICO 4.2.1. PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL DE LA NACION A TRAVÉS DE PROYECTOS EDUCATIVOS AMBIENTALES ORIENTADOS AL PERSONAL DEL SENPA.

LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN												INDICADORES	COSTO EN RD\$	META	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
4.2.1.1. Incrementar la vigilancia y protección integral del medio ambiente, los recursos naturales, ecosistemas nacionales, prevenir la tala indiscriminada de árboles, el vertido ilegal de desechos, la extracción de agregados en ríos y arroyos, contaminación del medio ambiente pesca ilegal y demás delitos ambientales.	4.2.1.1.1 Elaborar el Plan Operativo Anual (POA) 2020.														Cantidad de versiones	n/a	2	ENC. PLANIFICACIÓN.	POA 2019 (físico y digital)
	4.2.1.1.2 Elaborar el Plan Nacional de Protección Ambiental 2020.														Cantidad de versiones	n/a	1	ENC. PLANIFICACIÓN.	Ejemplar en físico y digital.

SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SENPA.

															<i>Cantidad de equipos organizar</i>	<i>n/a</i>	<i>4</i>	<i>DIRECTOR DE OPERACIONES.</i>	<i>Memorándum de creación y designación.</i>
															<i>Cantidad de drones</i>	<i>RD\$100.000.00</i>	<i>5</i>	<i>DIRECTOR FINANCIERO.</i>	<i>Fotos.</i>
<i>4.2.1.3. Instruir los servicios de inteligencia del SENPA, para trabajar en apoyo y coordinación con la Procuraduría Fiscal para la Defensa del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, en el combate y persecución de los delitos ambientales, con miras a una mayor prevención y conservación de los mismos.</i>															<i>Cantidad de reuniones</i>	<i>RD\$40.000,00</i>	<i>4</i>	<i>DIRECTOR DE INTELIGENCIA.</i>	<i>FOTOS, lista de asistencia</i>
<i>4.2.1.4. Fortalecer los "Programas de Reforestación" en apoyo al sostenimiento de los recursos naturales acorde a las informaciones técnicas a ser suministradas por el</i>	<i>4.2.1.4.1 Elaborar un registro estadístico de las jornadas de reforestación realizadas por los Inspectores Regionales, Provinciales y Munic., trimestralmente, como mecanismo de protección de cuencas y recuperación de ecosistemas en el marco de la Protección Ambiental.</i>														<i>Tiempo a registrar</i>	<i>n/a</i>	<i>Las 2 temporadas de reforestación del año</i>	<i>DIRECTOR DE OPERACIONES.</i>	<i>Tabla estadística.</i>

SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SENPA.

Sistema de Información Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, mediante el acuerdo de cooperación firmado entre el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Ministerio de Defensa, integrando instituciones gubernamentales.	4.2.1.4.2 Participar en (2) jornadas de reforestación durante el año 2019, con la personal sede central.														Cantidad de jornadas	RD\$40.000,00	2	DIRECTOR DE OPERACIONES.	Fotos, lista de participantes.	
OBJETIVO ESPECÍFICO 4.2.3 COOPERAR CON EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE DESECHOS COMO MECANISMO PARA PREVENIR LA CONTAMINACION AMBIENTAL.																				
LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN												INDICADORES	COSTO EN RD\$	META	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN		
		E	F	A	M	J	J	A	S	O	N	D								
4.2.3.1 Implementar un plan de manejo integral de desechos y residuos sólidos en los recintos del SENPA.	4.2.3.1.1 Elaborar el Plan de Reciclaje en la Sede Central.															Lugar a implementar	n/a	Sede Central	DIRECTOR ADM	Copia del plan.
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4.3. PROMOVER LA GESTION DE RIESGO Y LA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO.																				
OBJETIVO ESPECÍFICO 4.3.1 PROMOVER LA ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO.																				
LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN												INDICADORES	COSTO EN RD\$	META	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN		
		E	F	A	M	J	J	A	S	O	N	D								
4.3.1.2 Integrar al SENPA al cumplimiento de políticas de prevención del calentamiento global, implementando programas de reforestación, ahorro en el consumo de combustibles, energía eléctrica y agua, reducción en el uso de plásticos y en la emisión de carbono por parte de los vehículos y el parque industrial nacional,	4.3.1.2.1 Taller sobre Cambios Climáticos y Calentamiento Global.															Cantidad de participantes	RD\$10.000,00	30	SUB-DIRECTOR DE LA ESCUELA.	Fotos, lista de participantes.
	4.3.1.2.2 Promover la importancia de las (3) R's en las redes sociales institucionales.															Cantidad PÚBLICA ciones	n/a	3	ENC. RELACIONES PÚBLICA S.	Registro de PÚBLICA ciones.

SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SENPA.

así como mediante el uso de bombillos de bajo consumo.	4.3.1.2.3 Taller sobre manejo de residuos solidos																	Cantidad de participantes	RD\$10.000,00	30	SUB-DIRECTOR DE LA ESCUELA.	Fotos, lista de participantes.
OBJETIVO ESPECÍFICO 4.3.2 INCREMENTAR LA PARTICIPACION DEL SENPA EN LOS PROGRAMAS DE MITIGACION, PREVENCION Y RESPUESTA ANTE DESASTRE.																						
LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN												INDICADORES	COSTO EN RD\$	META	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN				
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D									
4.3.2.4 Sistema georreferenciado de puntos críticos del Delito Ambiental.	4.3.2.4.1 Actualizar los mapas de puntos críticos por área temática.																	Cantidad de mapas	n/a	5	DIRECTOR DE INTELIGENCIA.	Play Store y App Store.
EJE ESTRATÉGICO V: PROTEGER EFICIENTEMENTE LAS INFRAESTRUCTURAS VITALES Y LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS.																						
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5.1 SALVAGUARDAR EL ESTADO Y SUS INSTITUCIONES.																						
OBJETIVO ESPECÍFICO 5.1.1 ASUMIR LA SEGURIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE A NIVEL NACIONAL, DENTRO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL SENPA.																						
LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN												INDICADORES	COSTO EN RD\$	META	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN				
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D									
5.1.1.2 Fomentar las buenas relaciones entre el personal del SENPA y los Directores Provinciales y Municipales del Ministerio de Medio Ambiente.	5.1.1.2.1 Realizar reuniones de coordinación con los Directores Provinciales y Municipales.																Cantidad de reuniones	RD\$10.000,00	2 reuniones al año	DIRECTOR DE OPERACIONES.	Fotos, lista de participantes.	
5.1.1.3 Diseñar un Plan de Trabajo por Inspectorías Regionales, Provinciales y Municipales que integre a los técnicos locales del Ministerio de Medio Ambiente.	5.1.1.3.2 Elaborar el plan de trabajo de las inspectorías regionales.																Cantidad de inspectorías	n/a	5	DIRECTOR DE OPERACIONES/INSPECTORES REGIONALES.	Diario de Operaciones, copia de plan	

SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SENPA.

EJE ESTRATÉGICO VI: UNAS FUERZAS ARMADAS QUE PROMUEVAN EL MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE SUS MIEMBROS.																			
OBJETIVO ESTRATÉGICO 6.1 FORTALECER LA EDUCACION, CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO DEL SENPA.																			
OBJETIVO ESPECÍFICO 6.1.1 FORTALECER LA ESTRUCTURA DE EDUCACION, CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO DEL SENPA EN LOS NIVELES DE FORMACION DE TECNICOS.																			
LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN												INDICADORES	COSTO EN RD\$	META	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
		E	F	N	A	M	J	J	A	S	O	N	D						
6.1.1.1 Elevar los programas de la escuela nacional de protección ambiental.	6.1.1.1.1 Elaborar la propuesta para la acreditación de la Escuela de Protección Ambiental en Educación Continua.														Cantidad de propuestas	n/a	1	SUB-DIRECTOR DE LA ESCUELA.	Copia de la propuesta.
	6.1.1.1.2. Difundir en la página web y otros medios los programas de capacitación.														Cantidad de promoción	n/a	3 veces al año	SUB-DIRECTOR DE LA ESCUELA	Lista de participantes, fotos
	6.1.1.1.3 Impartir el Taller sobre Manejo de Armas Largas														Cantidad de participantes	RD\$10.000,00	30	SUB-DIRECTOR DE LA ESCUELA	Lista de participantes, fotos
	6.1.1.1.4 Impartir dos (2) Talleres sobre Cortesía y Disciplina Militar														Cantidad de participantes	N/A.	30	SUB-DIRECTOR DE LA ESCUELA	Lista de participantes, fotos
	6.1.1.1.5 Coordinar taller sobre los procedimientos operativos normales (Llenado de actas, Recolección de evidencia) enfocado a fortalecer los resultados de las operaciones tendentes a prevenir la degradación ambiental.														Cantidad de participantes	RD\$10.000,00	20	DIRECTOR DE OPERACIONES	Lista de participantes, fotos
	6.1.1.1.6 Impartir tres (3) cursos de protección ambiental, para formar el capital humano del SENPA.														Cantidad de participantes	RD\$30.000,00	60	SUB-DIRECTOR DE LA ESCUELA	Lista de participantes, fotos
6.1.1.2 Aumentar la Oferta Académica.	6.1.1.2.1. Coordinar con el INFOTEP, las necesidades de capacitación requerida por el personal de SENPA, para desarrollar el enfoque por competencia.													Nivel deseado	n/a	Optimo	SUB-DIRECTOR DE LA ESCUELA	Oferta académica del enfote	

SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SENPA.

	6.1.1.2.2. Elaborar el programa de capacitación anual 2019, basada en la evaluación de desempeño.															Cantidad de programas	n/a	1	SUB-DIRECTOR DE LA ESCUELA	Programa de capacitación
	6.1.1.2.3. Coordinar dos (2) jornadas educativas sobre protección ambiental con entidades afines.															Cantidad de jornadas	R\$6.000,00	2	SUB-DIRECTOR DE LA ESCUELA	Fotos, lista de participantes
6.1.1.3 Adecuar del centro de formación.	6.1.1.3.3 Adquirir equipamiento para la escuela.															Porcentaje de adecuación	RD\$100.000,00	100%	SUB-DIRECTOR DE LA ESCUELA	Fotos.
6.1.1.4 Elevar el nivel académico de los educadores.	6.1.1.4.1 Conformar cuerpo de instructores internos y externos especializado en protección ambiental															Por ciento de avance estimado	n/a	50%	SUB-DIRECTOR DE LA ESCUELA	Copias de las solicitudes de becas.
	6.1.1.4.2. Gestionar con el SEPRONA, la especialización de miembros del SENPA en Protección ambiental															Cantidad de plazas optativas al año	RD\$200.000,00	2	SUB-DIRECTOR DE LA ESCUELA	Intercambios de emails
	6.1.1.4.3. Coordinar la asignación presupuestaria para el pago de honorarios a los instructores internos.															Estimación para el año	RD\$100.000,00	Todo el año	SUB-DIRECTOR DE LA ESCUELA	Copia de solicitudes,
OBJETIVO ESPECÍFICO 6.1.3 GARANTIZAR QUE EL NIVEL ACADÉMICO Y LAS COMPETENCIAS DEL PERSONAL DOCENTE DEL SENPA CUMPLA CON EL PERFIL REQUERIDO PARA SU ESPECIALIDAD.																				
LINEA DE ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN												INDICADORES	COSTO EN RD\$	META	RESPONSABLE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN		
		E	F	N	A	M	J	J	A	S	O	N	D							
6.1.3.1. Diagnosticar que el personal docente tenga el nivel académico y profesional correspondiente.	6.1.3.1.1 Contratar personal docente externo.															Cantidad de profesores externos estimada	N/A.	10	SUB-DIRECTOR DE LA ESCUELA	Registro de docentes.
PRESUPUESTO GENERAL ESTIMADO												RD\$183,973,113.6								

X. MATRIZ DE PRESUPUESTO

10.1. DESCRIPCION

CUENTAS	DESCRIPCION	CARGA FIJA MENSUAL	ANUAL 2019
2.1.1.1.12	SUELDOS FIJO POR CARGO A PERSONAL	4.739.000,00	56.868.000,00
2.1.1.2.02	SUELDOS AL PERSONAL NOMINAL	649.000,00	7.788.000,00
2.1.1.2.04	SUELDOS AL PERSONAL POR SERVICIOS ESP	300.000,00	3.600.000,00
2.1.2.2.13	INCENTIVO POR RIESGO LABORAL	209.580,00	2.514.960,00
2.1.1.4.01	SUELDO ANUAL No.13	-	5.388.000,00
2.1.5.1.01	CONTRIBUCIONES SEGURO SALUD	46.014,10	552.169,20
2.1.5.3.01	CONTRIBUCIONES SEGURO DE RIESGO LAB	7.139,00	85.668,00
2.3.1.1.01	ALIM Y BEBIDAS PARA PERSONAS	512.000,00	6.144.000,00
2.3.7.1.01	GASOLINA	700.000,00	8.400.000,00
	TOTAL RD\$	7.162.733,10	91.340.797,20

10.2. PRODUCTO 1. Servicio de Vigilancia y Seguridad de las Áreas Protegidas Identificadas

CAPIUTLO	0203	MINISTERIO DE DEFENSA
SUB-CAPITULO	01	MINISTERIO DE DEF
UNIDAD EJECUTORA	0030	SENPA

10.3 PROPUESTA DE ESTRUCTURA PROGRAMATICA

PROG	PROD	PROYECTO	ACTICIDAD/ OBRA	NOMBRE	INDICADOR DE PRODDUCTO	CLASIFICACION FUNCIONAL	UNIDAD RESPONSABLE
11	06	00	006	Servicio de Vigilancia y Seguridad de las Áreas Protegidas Identificadas	Cantidad de operativos realizados	1.3.01	06

XI. ASPECTOS A CONSIDERAR

- a) Los componentes presentados en el Plan Operativo Anual POA-2019 SENPA, del Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA), están contemplados para ser alcanzados durante ese periodo.*
- b) El Asesor de Planificación y Desarrollo Institucional SENPA, es responsable del seguimiento al avance de los componentes presentados en el Plan, a fin de medir bajo los indicadores de Cantidad, Calidad y Tiempo (CCT) el avance del mismo.*
- c) El avance del Plan será medido en términos porcentuales en periodos trimestrales y semestrales.*
- d) La adquisición de personal, equipos, construcción de destacamento y programa de capacitación, estarán sujetos a las eventualidades presupuestarias institucionales.*
- e) Las actividades no contempladas en el plan serán incorporadas en la revisión Semestral.*
- f) La Dirección General de este Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA), mantendrá un monitoreo permanente del desarrollo de las actividades presentadas en el plan.*

OMAR GITTE MEJIA,
Coronel Paracaidista, FARD. (DEM).
Director General del Servicio Nacional de Protección Ambiental.

GM
FA-JE

XII. ANEXOS

- a) *Resumen enviado al ministro de Defensa en fecha 11-9-2018*
- b) *Resumen Ejecutivo del Proyecto de Equipamiento.*
- c) *Resumen Ejecutivo del Plan de Capacitación.*
- d) *Resumen Ejecutivo del Proyecto de Entrenamiento para el Ingreso de Aspirantes a Protectores Ambientales.*
- e) *Resumen Ejecutivo del Proyecto de Construcción de Destacamentos.*
- f) *Resumen Ejecutivo del Proyecto del Sistema de Inteligencia y Protección Ambiental.*
- g) *Resumen Ejecutivo del Programa de Integración Comunitaria Brigada Verde.*
- h) *Resumen Ejecutivo del Plan de Protección Ambiental.*
- i) *Resumen Ejecutivo del Plan de Acciones para la Creación de un Dispositivo Conjunto de Seguridad, Monitoreo y Protección Ambiental*
- j) *Resumen Ejecutivo del Plan de Acciones para Desarrollar las Capacidades Militares en lo relativo a Ley 84-00*

**ANEXO A)
RESUMEN ENVIADO EL 11 DE SEPTIEMBRE AL MINISTRO DE DEFENSA**

11 de Septiembre del 2019

El Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA), ha proyectado acorde a los ejes estratégicos del PEI-MIDE, fortalecer la institución, tanto en lo organizacional como en lo funcional, tomando en cuenta las necesidades esenciales para garantizar la protección del medio ambiente los recursos naturales en todo el territorio nacional, sin dejar de lado las metas intermedias que complementan el plan de seguridad interior como parte indispensable para el fiel cumplimiento de las metas presidenciales.

Para tales fines es necesario proyectar un presupuesto acorde a lo que requiere la responsabilidad institucional del SENPA, como se muestra a continuación:

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	COSTO
<i>Ejecutar el Proyecto de Construcción de infraestructuras</i>	<i>Por ciento De ejecución estimado</i>	<i>20%</i>	<i>7,600,000.00</i>
<i>Ejecutar proyectos de: equipamiento, capacitación y fortalecimiento institucional</i>	<i>Por ciento De ejecución estimado</i>	<i>20%</i>	<i>31,081,544.00</i>
<i>Ejecutar el proyecto de ingreso y capacitación de soldados en protección ambiental</i>	<i>Cantidad de soldados</i>	<i>150</i>	<i>33,442,500.00</i>
<i>Inversión en pago de nomina</i>	<i>Cantidad de meses con el sueldo no.13 estimada</i>	<i>13</i>	<i>74,150,004.60</i>
<i>Inversión en Carga Fija estimada</i>	<i>Cantidad estimada para el año 2019</i>	<i>Año 2019</i>	<i>13,984,800.00</i>
<i>Plan Anual de Compras 2019</i>	<i>Cantidad estimada para la ejecución del plan</i>	<i>Año 2019</i>	<i>15,314,265.00</i>
<i>Inversión en combustible</i>	<i>Cantidad estimada para el año 2019</i>	<i>Año 2019</i>	<i>8,400,000.00</i>
TOTAL ESTIMADO		AÑO 2019	183,973,113.6

OMAR GITTE MEJIA,
Coronel Paracaidista, FARD (DEM).
Director General del Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA).

GM
FA-JE

ANEXO B)

RESUMEN EJECUTIVO PROYECTO DE EQUIPAMIENTO

El Proyecto de Equipamiento del SENPA, es un componente fundamental del Programa de Fortalecimiento Institucional del organismo, resulta en una necesidad urgente para lograr la eficiencia y optimización de las actividades operativas de protección ambiental de los recursos naturales que demanda la nación, en apoyo al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría para la Defensa del Medio Ambiente.

El proyecto se basa en un diagnóstico situacional que arrojó un inventario de 7 camionetas y 9 motores, todos sin equipos de comunicación, así como una carencia de uniformes, armas y equipos básicos requeridos para el Accionar del SENPA, en su función de guardián de los recursos naturales del país.

El estudio institucional evidencia una estructura de 42 Inspectorías, distribuidas en 5 regiones, organizadas para brindar apoyo a las áreas técnicas del Ministerio de Medio Ambiente en tareas de protección, procesamiento y prevención del delito ambiental según lo establece la Ley 64-00 (Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales), así como el decreto 11-94 que crea el Servicio Nacional de Protección Ambiental.

El amplio espectro de actuación del SENPA, que protege más de 300 ríos y arroyos, unas 300 lagunas, 1576 kilómetros de costa, 128 áreas protegidas, enfrentar problemas de tala indiscriminada, conuquismo, contaminación sónica, contaminación del suelo, del subsuelo, del aire y de las aguas superficiales, además del control de la pesca indiscriminada, supervisión de los períodos de veda y la regulación de la captura de especies de la biodiversidad, así como el control de toda formas de degradación ambiental; hacen necesario que el SENPA cuente con los medios de transporte, una imagen uniforme, armas y equipos necesarios para las operaciones de protección ambiental.

El SENPA es un cuerpo especializado y este programa se encamina a que se fortalezca para que actúe como tal. El presupuesto requerido para las adquisiciones propuestas, tienen una rápida tasa de retorno, demostrada en el control, regulación y protección ambiental que generaría. Lo que presenta como viable la implementación del proyecto y su ejecución en el corto plazo.

ANEXO C) RESUMEN EJECUTIVO PLAN DE CAPACITACION AMBIENTAL

El Proyecto de Capacitación para Protectores Ambientales, incorpora el componente de Docencia Virtual, utilizando la plataforma del INSUDE, para facilitar el acceso rápido y efectivo de los participantes del curso desde cualquier lugar donde se encuentren.

El curso que presentamos tiene la intención de fortalecer el modo de actuación del SENPA, en vista de que las herramientas propuestas, le permitirá aprender los conceptos técnicos que le para identificar los delitos ambientales de manera más simple.

El conjunto de manuales que dan razón de ser institucionalmente al SENPA, están incluidos dentro del menú de temas a tratar el marco legal, bloque organizacional y las actividades prácticas a desarrollar, harán de cada participante un real y eficiente protector ambiental, consciente de sus responsabilidades y deberes.

La metodología diseñada permitirá que el estudiante no se sienta intimidado y eliminará el temor escénico y las limitaciones que esto representa para el aprendizaje en adultos.

El alcance del curso da la oportunidad a que todos los inspectores regionales, provinciales y municipales tengan participación en el curso.

Estamos viviendo en una nueva era, una era en donde las garantías jurídicas del ciudadano deben ser respetadas siendo nosotros los auxiliares de la justicia los responsables de cumplir y hacer cumplir la constitución y las leyes, por esta razón es necesario que, al momento de desempeñar nuestras funciones, seamos coherentes y conscientes de los impactos positivos y negativos que tendrán nuestras Acciones sobre la institución que representamos, sobre nuestros superiores y sobre nosotros mismos.

Este reorientará nuestro modo de actuar en el escenario ambiental, cuando de un delito ambiental se trate.

**ANEXO D) PROYECTO DE INGRESO Y CAPACITACION DE SOLDADOS
EN PROTECCIÓN AMBIENTAL**

RESUMEN EJECUTIVO

El Proyecto de Formación para Protectores Ambientales del Servicio Nacional de Protección Ambiental, es el resultado de una necesidad manifiesta de dotar a esta institución del personal idóneo tanto en el orden cuantitativo como en el orden cualitativo, ha surgido tras años de reflexiones en procura de satisfacer los requerimientos de la protección ambiental que demanda la sociedad dominicana de este cuerpo especializado para esos fines, tal y como señala el Decreto 1194 de fecha 13 de noviembre del año 2000 y las modificaciones introducidas por el Decreto 636-06.

A través de este programa, se crea una estructura con la capacidad de seleccionar y capacitar a jóvenes de la clase civil, quienes debidamente reclutados en las tareas de protección ambiental, llevarán a cabo acciones que fortalecerán el sistema de vigilancia, monitoreo y control ambiental, a través del dominio de las herramientas legales y operativas que la legislación ambiental y procesal pone a disposición del Servicio Nacional de Protección Ambiental en su doble rol de policía preventiva y policía judicial, al mismo tiempo desarrollar los conceptos que permitan relacionar el tema de la protección ambiental como un componente fundamental de la estructura de seguridad nacional. El presente documento define el propósito y alcance del mismo, así como los resultados esperados mediante su aplicación, contiene además todos los aspectos relacionados con el proceso de selección de los aspirantes a ingresar, el plan de estudios en lo que se refiere a las asignaturas y actividades a impartirse, y la metodología a implementarse para que las instrucciones satisfagan los objetivos planteados.

**ANEXO E) PROYECTO DE DESARROLLO
DE INFRAESTRUCTURAS**

RESUMEN EJECUTIVO

El Servicio Nacional de Protección Ambiental (SENPA), a sus (16) años de creación cuenta con un sistema de infraestructura extremadamente limitado, lo que no permite que el impacto operativo a nivel nacional sea identificado a simple vista como el Accionar del SENPA. El estado actual de la Policía Ambiental en materia de infra estructura, es preocupante y precario, en vista de que el SENPA tiene presencia activa en las (32) provincias y (10) municipios, no obstante, solo cuenta con infraestructura en:

- a) El Distrito Nacional (siendo este un edificio compartido, que de una manera u otra limita la adecuada eficiencia operativa y administrativa del SENPA).*
- b) Pilancón, Provincia Monte Plata, (Donde la institución cuenta un pequeño Destacamento cedido por la Fuerza Aérea de República Dominicana).*

En los demás casos, el SENPA tiene que operar tomando como asiento las instalaciones del Ministerio de Medio Ambiente, para fines administrativos y operativos, lo que provoca un grave retraso en las actividades particulares del Servicio Nacional de Protección Ambiental. El Proyecto de Construcción de Destacamentos, tiene por objeto romper ese paradigma de limitación de infraestructura y presenta el modelo de lo que serán los Destacamentos del SENPA, a nivel nacional, esto a su vez dará identidad a las operaciones del Servicio Nacional de Protección Ambiental como Cuerpo Especializado en toda la geografía nacional.

La Propuesta presentada consta de (40) unidades construidas en consonancia con las Direcciones Provinciales y/o municipales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, debidamente equipados para que cada unidad construida cuente con los espacios adecuados para su correcto funcionamiento operativo.

Cada unidad construida asciende a un costo de RD\$595.610.14, y en total la construcción de los (40) Destacamentos tendrá un costo de RD\$23, 824,405.60.

**ANEXO F) PROYECTO DEL SISTEMA DE INTELIGENCIA Y
PROTECCIÓN AMBIENTAL (SIPA)**

RESUMEN EJECUTIVO

El Proyecto de Sistema de Inteligencia y Protección ambiental (SIPA), es un componente del programa de fortalecimiento institucional en que está inmerso el Servicio Nacional de Protección Ambiental, en aras del proceso de actualización y modernización que colocará al SENPA, a la vanguardia como Cuerpo Especializado con criterio técnico, capaz de enfrentar, prevenir, disuadir y neutralizar cualquier amenaza al Sistema Nacional de Protección Ambiental, en el menor tiempo posible. La adquisición de equipos computacionales modernos con ESPECÍFIC acciones técnicas acorde los requerimientos que exige un sistema de inteligencia actualizado, permitirán que las estadísticas registradas sean presentadas de manera rápida para su posterior aprovechamiento en las actividades operativas.

Han sido seleccionados (5) técnicos egresados del ITLA, con conocimientos acabados y alta aptitud profesional, los cuales operan los equipos de informática, monitoreando y registrando las variaciones diarias presentadas en los puntos críticos ya identificados, manteniendo un mapeo actualizado del delito ambiental por área temática, lo que facilita la interpretación de los datos y permite hacer un mejor uso de los recursos.

Las informaciones emanadas del sistema de (300) cámaras de video vigilancia, de la Brigada de Voluntarios Verdes, así como de las denuncias que entran al sistema de inteligencia por diferentes vías son registradas y aprovechadas para alimentar la base de datos que permiten medir la eficiencia en la capacidad de respuestas de la institución.

La infraestructura habilitada para la instalación del Sistema de Inteligencia y Protección Ambiental, aísla al personal del resto, para darle privacidad y evitar que las informaciones sean contaminadas, esta área ha sido diseñada para que el equipo de trabajo pueda rendir con eficiencia y eficacia en las labores diarias inherentes a sus funciones. Sin un sistema de inteligencia funcional, ningún sistema de seguridad puede ser eficiente, en vista de que toda planificación operativa se efectúa tomando como base los datos suministrados por el sistema de Inteligencia.

**ANEXO G) PLAN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
RESUMEN EJECUTIVO**

El Plan de Protección Ambiental, es una herramienta de importancia operacional vital, para el Servicio Nacional de Protección Ambiental, en vista de que bajo este proceso de planificación se puede contar con un detalle pormenorizado de las actividades a desarrollar para su implementación.

Las (4) facetas de implementación del plan han sido pensada tomando en cuenta la realidad ambiental de la República Dominicana, evaluando previamente la situación actual en materia de Suelos y Aguas, Gestión Ambiental, Recursos Forestales, Áreas Protegidas y Biodiversidad y Costeros y Marinos, permitiendo así este análisis, tomar en cuenta las particularidades de cada sub-sector.

La estructura ambiental de la República Dominicana, es presentada de manera detallada, a modo de indicar la importancia de la misma para la ejecución del plan. El proceso de coordinación con las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional es imprescindible, a tal modo que se hace un despliegue pormenorizado de la división y conformación de las unidades y su distribución a nivel nacional.

La relación existente entre el medio ambiente y salud, turismo y desastre naturales ha sido estudiada con criterio técnico por la relevancia que esto representa para la implementación del plan y para el diseño de estrategias tendentes a reducir el delito ambiental a su mínima expresión.

Es necesario actualizar el plan anualmente para incorporar los nuevos factores que surjan y guarden relación íntima con la protección ambiental y el sistema de protección ambiental de la nación.

**ANEXO H) PLAN DE ACCIONES PARA LA CREACION DE UN DISPOSITIVO
CONJUNTO DE SEGURIDAD, MONITOREO Y PROTECCIÓN AMBIENTAL**

RESUMEN EJECUTIVO

El Plan de acción para la creación de un Dispositivo Conjunto de Vigilancia, monitoreo y Protección Ambiental, es una herramienta que busca integrar a las diferentes instituciones militares y la policía nacional, así como a las Agencias de Inteligencia en los procesos de protección del medio ambiente y los recursos naturales.

La presencia a nacional del Ejército de República Dominicana y especialmente en la zona fronteriza, de la Fuerza Aérea de república Dominicana, la Armada de república Dominicana, la Policía Nacional y los Comandos Conjuntos (Metropolitano, Norte, Sur y Este) nos permitirá tener más eficiencia en la protección del medio ambiente y los recursos naturales, cumpliendo con la disposición presidencial en materia de Seguridad y Defensa Ambiental.

Como parte integral del plan de acción, la propuesta contempla la adquisición de equipos de transporte en oleadas paulatinas por año, para el periodo comprendido entre el 2017-2020, así como equipos de armas no letales, drones, cámaras de video vigilancia, etc.

Los objetivos que se detallan en el presente plan, lograrán fortalecer los lazos interinstitucionales e Interagenciales, en vista de que serán designados oficiales de enlace en materia de protección ambiental, del SENPA con las instituciones propuestas y viceversa, a la vez que se desarrollarán actividades conjuntas a nivel de operaciones y de inteligencia.

Con la ejecución del plan, el SENPA aumentara su nivel operacional y los beneficios serán percibidos por las comunidades intervenidas, en cada provincia y municipio del país, los oficiales del SENPA contarán con el apoyo de las instituciones involucradas.

La intensión presidencial en la seguridad y defensa ambiental, ha sido clara y específica, con la puesta en vigencia de esta herramienta, los delitos ambientales serán reducidos significativamente, puesto que lo que se busca es que todas las instituciones asuman el

SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SENPA.

compromiso de velar por la protección del medio ambiente y los recursos naturales en consonancia con el SENPA.

La propuesta busca la firma de acuerdos de trabajo en materia operacional y de inteligencia, a los fines de desarrollar un cronograma de operaciones conjuntas por mes y medir los resultados, para lo cual se elaborará un registro exclusivo para estas operaciones con una plantilla estadística, un mapa de intervenciones y un gráfico de avance.

ANEXO I) PLAN DE ACCIONES PARA EL AUMENTO DE LAS CAPACIDADES MILITARES EN LO RELATIVO A LA LEY 64-00

RESUMEN EJECUTIVO

El Plan de acciones aumento de la capacidad militar en lo relativo a la Ley 64-00, es una herramienta que busca fortalecer los conocimientos en protección ambiental de los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

Está diseñado para ser desarrollado en el periodo comprendido entre el mes de Agosto 2017-Agosto 2020, logrando un alcance secuencial por mes, en las diferentes actividades propuestas.

El desarrollo del Plan incluye un despliegue estratégico de cursos talleres por regiones para lo cual serán convocadas las instituciones militares y dotaciones policiales correspondientes, con el objetivo de que en consonancia con los miembros del SENPA, puedan adquirir los conocimientos elementales en materia de la Ley 64-00, y las leyes y normas complementarias por áreas temáticas, siempre enfocados a la protección del medio ambiente y los recursos naturales.

Cada cursante de estos talleres, se convertirá en un multiplicador de la importancia de la protección ambiental para el desarrollo sostenible de la nación, en el entendido de que para que un país alcance el desarrollo sostenible es necesario que se distinga: el desarrollo social, desarrollo económico y desarrollo ecológico.

El plan propuesto para el aumento de la capacidad militar en lo relativo a la ley 64-00, será medible anualmente, y los resultados serán presentados en la graduación general anual a celebrarse en la Sede principal del Servicio Nacional de Protección Ambiental.

La propuesta es una invitación a convertirse en un ente ambientalmente consciente, capaz de insertarse de manera activa en las actividades de protección ambiental, con cada oficial y alistado capacitado el sistema de seguridad y defensa ambiental se verá amplia-

SERVICIO NACIONAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SENPA.

mente fortalecido, ya que cada cursante se convertirá en parte del proceso sin importar cuáles sean las labores que realice.

La responsabilidad con la protección ambiental es de todos y todas y con el desarrollo del plan, las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional contarán con miembros con los conocimientos elementales necesario para entender la realidad ambiental de la República Dominicana.

El plan de aumento de la capacidad militar en materia de la ley 64-00, es un componente del programa de la Escuela Nacional de Protección Ambiental, cada curso taller y actividad formativa está amparada dentro de las actividades académicas de la escuela.

Dentro de las actividades de capacitación a desarrollar se encuentran: Curso de Protección de los Recursos Forestales, Curso de Protección de los Recursos Costeros y Marinos, Curso de Protección de los Recursos de Suelos y Aguas, Curso de Protección de los Recursos biológico, biogenético y de las Áreas Protegidas y Curso de Protección y Monitoreo de la Calidad del Aire, Agua y la Gestión ambiental industrial.

Los cursos talleres serán impartidos en jornadas diferentes de manera sectorial por regiones, en el entendido de que la cantidad de participantes (con cupo limitado) es uno de los factores más importantes del proceso enseñanza-aprendizaje.

El estado final deseado es unas Fuerzas Armadas y Policía Nacional con niveles de compromiso ambiental elevados, capaces de entender la aplicación de la Ley 64-00 y la importancia de los impactos derivados de la correcta aplicación de la misma.